

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Las intervenciones de los diputados en el Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Séptima Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular no se hicieron esperar. Autor: Calixto N. Llanes Publicado: 21/09/2017 | 05:04 pm

Análisis de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución

Resumen de las intervenciones en el Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Séptima Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, celebrado en el Palacio de las Convenciones, el 16 de diciembre de 2010, «Año 52 de la Revolución» (Primera Jornada)

Publicado: Viernes 17 diciembre 2010 | 03:18:07 am.

Publicado por: Juventud Rebelde

(Versiones Taquigráficas - Consejo de Estado)

Al comenzar la jornada este jueves, el vicepresidente del Consejo de Ministros y titular de Economía y Planificación, Marino Murillo Jorge, respondió dos preguntas de los diputados acerca de las propuestas para el perfeccionamiento y actualización del sistema tributario. El trabajo por cuenta propia, los impuestos, la ley de oferta y demanda y los precios de productos liberados fueron temas abordados.

Marino Murillo.- Bueno, aquí hay dos intervenciones: una, que preocupa la cuota, para que no paguen mucho impuesto, y otra que preocupa lo que van a cobrar para que no cobren mucho; es decir, son dos matices del mismo problema.

Vamos primero a lo de las cuotas: primero, los impuestos tienen un carácter universal, y bajo esa filosofía se está escribiendo la nueva Ley de Impuestos, que explicó ayer aquí la Ministra de Finanzas.

Lo que establecen las regulaciones que se han aprobado es una cuota mínima, mínima, y esa cuota mínima los consejos de la administración tienen facultad de subirla.

Habría que decir aquí que la tendencia en los últimos años ha sido a que la gente pague la cuota mínima, casi nunca esa cuota mínima se sube. Cuando uno busca datos, eso es lo que obtiene. Se pone cuota mínima, porque hay que dar facultades a ese consejo para que, a partir de las condiciones que haya en cada lugar, se pueda, a partir de los ingresos que tenga cada trabajador por cuenta propia, subir esa carga impositiva.

Por ejemplo, la cuota mínima de un cuidador de enfermo es de 20 pesos al mes, en un sistema simplificado de tributación, que se unen todas las cosas por las cuales hay que tributar en una sola cuota y se pagan 20 pesos al mes. Un asistente, cuidador de niño, creo que tiene 80, y así hay un grupo importante de las 178 actividades que están aprobadas, que son 91 que tienen una cuota mínima en un sistema simplificado, porque, incluso, no hacen ni declaración jurada al final del año. Se consolida todo, él lo paga una vez al mes y ya.

Técnicamente sería un error desagregar la facultad de bajar las cuotas mínimas, porque entonces no sabríamos qué estamos cobrando en Cuba, ni hay quien estime cuáles serían los ingresos al presupuesto por esa variable.

Ya yo me refiero ahora a los que tienen cuota mínima, que están en el régimen simplificado, que son 91 actividades de las 178.

Por otro lado, nos queda otro grupo de actividades, que es un trabajo por cuenta propia que tiene mucho más ingreso y es que es un poco más complicado que cuidar un enfermo, un vendedor de alimentos, un transportista. Esas son actividades un poco más complejas y también tienen cuota mínima.

Aquí habría que decir que hay que pagar un impuesto por los ingresos personales, hay que pagar un impuesto por el servicio que se da o por la venta y hay que pagar una contribución a la seguridad social; pero tenemos que decir todos, que todo eso que se viene pagando durante el año, al final se considera, porque usted estuvo pagando a cuenta sobre un ingreso al final, fundamentalmente en el impuesto sobre los ingresos personales.

Por ejemplo, alguien que tenga una cuota mínima de 120 pesos mensuales, bueno, usted le puso la cuota mínima de 120 pesos del cobro por los ingresos personales, y él viene y todo el año está haciendo su actividad económica. Cuando llegó al final del año, que va a hacer la declaración jurada, que aquí se explicó por Lina ayer, primero hay un nivel de gastos que se le consideran deducibles. ¿Qué cosa es un gasto deducible? Si es un 20%, un 30%, un 40%, demos por bueno un 40%, si usted vendió 100 y los gastos deducibles son 40, el impuesto que se cobra es por los 60 del ingreso neto. Por tanto, en la legislación, cuando se hace la declaración jurada, se diferencia el ingreso total del ingreso imponible, que no necesariamente coinciden, porque hay un nivel de gastos que se va.

Aprovecho para decir que la regulación anterior a la que tenemos hoy para todas las actividades solo reconocía un 10% de gastos, y esta nueva regulación divide las actividades en seis grupos, y hay un grupo en el que están elaboradores, vendedores de alimentos y los transportistas que tienen un descuento automático de un 40% porque se les considera gastos deducibles, gastos propios de la actividad, y eso también hay que explicarlo para que se sepa.

Ahora, ¿qué ocurre?, que si usted tiene un nivel de ingresos, le descuentan los gastos, le queda un ingreso imponible y cuando usted va a pagar a fin de año le dicen: “Todo lo que usted ha pagado durante todo el año ya yo se lo considero, por tanto, usted por meses lo que ha hecho es pagar un impuesto a cuenta de un ingreso que

va teniendo durante todo el año.”

No es posible descentralizar esa facultad de cuotas mínimas a que todo el mundo las baje, porque se va a producir el fenómeno de que todo el mundo al final va a declarar menos ingresos y entonces, como se descuenta lo que ya pagó, eso va a ocurrir. Además, pensamos que la gente hoy las están pagando. Si nosotros ahora tenemos un territorio con una cuota mínima de 120% y la gente hacía declaración jurada, cuando usted declaraba le descontaban los 120 mensuales. Si ahora el ingreso es lo mismo, cuando usted declare, le voy a descontar los 130 que pagó todos los meses, o los 150, lo único que en vez de cobrarlo al final del año en la declaración jurada, lo estoy cobrando a cuenta todos los meses. Por tanto, los que han protestado por el incremento de la cuota mínima, en la práctica han casi declarado que subdeclaraban los ingresos.

Vamos a tener bien claro cómo son todos estos procesos. Eso no quiere decir que en un momento determinado en este proceso que estamos empezando la carga impositiva se revise. Esto, claro que es un proceso que empieza ahora y va a haber que estarlo revisando.

La base de cálculo imponible para los barberos que están en el experimento del arrendamiento de la barbería no es igual. La zona urbana tiene una, la zona rural tiene una y la zona de montaña tiene otra. Es decir, con esta base vamos a empezar.

Lo que se ha hecho tiene un análisis de lo que hoy en la vida real está ocurriendo, y a veces se ha subido una cuota mínima de 120 a 150 y al otro día la gente se ha aparecido queriendo cobrar el doble de la tarifa que cobraba y eso no es posible, eso es una excusa, eso no lo justifica.

De todas formas lo que alerto es lo siguiente: es un proceso nuevo, ayer se dijo aquí que la carga tributaria está en el orden del 30% al 35%, lo explicó la Ministra de Finanzas, y dijo aquí también que las utilidades se calculan entre un 20% y un 25%. Cualquier cosa que dé un margen de utilidad entre un 20% y un 25% tiene un desenvolvimiento adecuado; porque, además, el trabajador por cuenta propia nuestro no es el mismo que el de otro lugar en el mundo, este tiene el mismo derecho a la salud, tiene el mismo derecho a la educación, los hijos van a la escuela, son entornos diferentes, eso nosotros lo hemos estudiado.

Hay lugares por ahí que un trabajador por cuenta propia prácticamente no tiene ni carga tributaria; pero no tiene ningún beneficio social, no tiene absolutamente ningún beneficio social. Entonces, la idea es, a partir de los cálculos que tenemos, que eso da una carga tributaria del 30% al 35% y da unas utilidades entre el 20% y el 25%, y que la cuota mínima, vuelvo a insistir, se descuenta al final del año, cuando le hagan los cálculos del impuesto de lo que ya usted pagó en el año. Lo que se ha producido es una redistribución del pago.

Ah, ¿qué ocurre aquí ahora? —para no confundirnos—, que hay una contribución a la seguridad social, y empata con otra pregunta que se ha hecho, hoy no se contribuye a la seguridad social y ahora estamos diciendo que hay una escala que va desde 350 pesos hasta 2 000, usted escoge la escala sobre la cual tiene que contribuir, paga el 25% de eso, y al final de su vida tendrá una jubilación equivalente al 60% de la escala que usted escogió.

Voy a llevar esto a números para que se entienda. La primera escala es 350 pesos. Usted tiene que contribuir por el 25% de los 350 pesos, que son 87,50. Si es trabajador por cuenta propia durante 30 años, cuando se jubile tiene una jubilación equivalente al 60% de los 350 pesos que pagó, y aprovecho para decir que si usted se pasa 30 años contribuyendo, al final contribuye con 32 000 pesos. Las personas en Cuba viven 15 años más después que se jubilan, como promedio, por tanto si se le paga el 60% de eso, la contribución que va a recibir es de 34, por tanto hay una parte que tiene que seguir poniendo el presupuesto del Estado.

Nosotros, incluso, en el 2015 no logramos que los contribuyentes prefinancien la seguridad social, eso solo se va a lograr en un 78%, y el 12% lo tiene que financiar el presupuesto del Estado, y eso va jugando con los números globales que hemos hecho en la proyección de la economía 2011-2015, es como es el fenómeno.

La legislación actual dice: Si usted estaba trabajando en un centro de trabajo y allí contribuyó a la seguridad social y ahora se queda disponible y se incorpora como trabajador por cuenta propia, lo que ya contribuyó, más lo nuevo, lo empata y le sirve para la jubilación.

Ah, hay personas que no tenían vínculo laboral, ahora se incorporan y se cuestionan por qué tienen que contribuir a la seguridad social. Sí, porque también se protege de una invalidez total. Si fallece, la familia tiene derecho a una jubilación. Es decir, si usted va a estar 30 años tiene derecho a la jubilación y si usted ahora no contribuye y solo va a estar cinco años contribuyendo y pregunta: Bueno, y si yo nada más voy a estar cinco años y no tengo derecho a la jubilación, ¿por qué tengo...? Pero tiene otras prestaciones, que hay que estudiárselas, que lo benefician.

Si esa persona que ahora se incorpora como trabajador por cuenta propia, aunque no vaya a llegar a 30 años, fallece o tiene una invalidez parcial o total, lo que contribuyó aunque sea en ese período de tiempo, le da prestaciones, que si no la contribuye se nos convierte en un asistenciado.

El otro tema: Hoy un trabajador por cuenta propia que él con su ingreso mantiene a su esposa, si mañana se muere, ¿quién la mantiene? La asistencia social. Entonces, hay que contribuir porque si no él, o su entorno familiar sobre el cual él responde económicamente se nos convierte en un asistenciado, y lo más justo es que se contribuya para esos fenómenos que pueden ocurrir en la familia.

Incluso la mujer si está un período de tiempo contribuyendo, tiene derecho a la pensión por maternidad, cosa que no ocurre en ningún otro lugar. Es decir, una de las cosas distintivas que tiene el incremento del trabajo por cuenta propia y la flexibilización del mundo es que los asociados van a estar acogidos a un régimen especial de contribución a la seguridad social, porque es garantía de vida. Pudiéramos quitarlo y decirle a la gente: Vaya para una empresa y pague su seguro de vida y se acabó, y el irresponsable que no se pague un seguro de vida, si se enferma tendrá que ver de qué vive. Esa es otra práctica, parece que la más racional es que se contribuya y a partir de la contribución tener derecho a determinadas prestaciones.

Es totalmente justo que en un país como el nuestro que en su Constitución tiene gratuidades y un equilibrio social que estamos buscando, que aun cuando no sean 30 años y no vaya a vivir, contribuya para las prestaciones a que él va a tener derecho. Ese es el razonamiento de el porqué hay que contribuir, independientemente de que usted lo que vaya a estar en el futuro sean cinco años nada más, porque ese disfruta de todas las gratuidades que hay en este país. Entonces, por favor, hay que contribuir, por eso estábamos hablando ayer de la política tributaria.

La política tributaria son tasas, impuestos y contribuciones. Lo que sí está claro es que todo el que contribuye, en algún momento de esa contribución tiene un beneficio. Tiene total justeza el que la gente tenga que contribuir. Es el razonamiento para la forma en que se han escrito las nuevas regulaciones.

En el caso de lo que plantea la compañera de Holguín, me voy a referir a los precios. Miren, si nosotros ampliamos el funcionamiento de la economía en fórmulas de organización y prestación de servicios no estatales, ni soñar con que vamos a poder controlar todos esos precios, eso es absolutamente imposible, y si quieren hacemos una prueba, no hay mucho que inventar. El pelado estaba por precio oficial del Estado a 80 centavos, y

en Ciudad de La Habana si usted no pagaba 10 pesos no lo pelaban. Ya está puesta la tarifa, ahora ¿quién le va a caer atrás a todos los barberos para que no cobren 80 centavos y cobren más, si en el mercado se paga 10 pesos?

Habrán sectores que nosotros estamos estudiando que se podrían fijar precios, conscientes de que la tarifa y el precio que pongamos lo vamos a poder controlar; pero ponerlo para que todo el mundo lo viole, no tiene sentido, ningún sentido.

Hay algunos experimentos por ahí que se hacen, fundamentalmente en las provincias orientales. Hay transportistas a los que se les dan determinados recursos, como el combustible, tienen una ruta fija y se les pone el precio. Aquí están los presidentes, alguno de ellos pudiera dar alguna experiencia de cómo eso se hace; pero eso se puede hacer en determinadas actividades.

Además también, para fijar un precio usted tiene que dar un aseguramiento a un precio diferenciado, porque si al trabajador por cuenta propia usted le dice: “Tiene que pagar el combustible a los precios de mercado y arriba de eso tienes que cobrar la tarifa que yo te voy a decir”, y al hombre no le da la ganancia, dice: “No sale el camión para la calle.”

Es decir, solo en casos excepcionales se estudiará ese tipo de actividades en que se puedan fijar un precio y una tarifa. Hay muchas cosas.

Compañeros, el Estado puede regular perfectamente los vínculos y las relaciones del Estado con las personas, pero tratar de controlar los vínculos y las relaciones entre personas es lo más difícil que hay, en eso no nos podemos desgastar ni un minuto. Y ese es un trabajo, bajo esas condiciones, que es vínculo entre personas.

Pongamos tarifa para decir cuánto vale en Cuba cuidar un enfermo. Hay un enfermo que tiene que estar acompañado, pero que no está inválido; hay otro que tiene que estar acompañado y es inválido y hay que hacérselo todo. ¿Vamos a poner una tarifa de precio a eso, un método a esto? Para esta característica es 20, para este es 30, para este es cuánto. Esos son acuerdos entre personas, aunque hay cosas muy puntuales que, como dije, las pudiéramos revisar.

Raúl Castro.- Marino, es que hay que acostumbrarse. Como lo explicó Marino, regular las relaciones del Estado con el individuo, pero en las relaciones entre dos individuos no se tiene que meter el Estado, ni el gobierno, ni nadie. ¿Por qué tenemos que meternos en la vida de la gente? (Aplausos.)

Marino Murillo.- Entonces hay cosas que es verdad que sí han dado resultado y que habrá que estudiar, pero muy puntualmente.

Los productos que se liberan de la libreta. Se pone el ejemplo del chícharo y otros.

Entre las preocupaciones que tenemos hoy para los Lineamientos que han trasladado los diputados, está el tema también de la libreta de distribución.

Mucho hemos estudiado cómo eliminar la libreta, es bastante complicado quitarla de un golpe. Aquí adelanto un criterio porque es también una de las opiniones alrededor de los Lineamientos. Es muy complicado quitar la libreta de un golpe, la libreta de abastecimiento, que es una canasta familiar normada, no es una canasta básica de bienes y consumo. El camino debe ser ir la quitando paulatinamente.

Pero no hay mecanismo de distribución en Cuba más complicado, solo por su propia logística, que la libreta de abastecimiento. Ya no se trata de un precio más caro o más barato, todo lo que esté normado es complicado.

Cuando aquí se vendía el pan por la libre, se le daba a la población por la libreta menos pan que ahora. El pan que damos por la libreta son 326 000 toneladas de pan, y hay que hacerlo todos los días.

Cuando usted norma algo lo tiene que poner todos los días, y si es barato la gente se lo lleva para la casa, aunque no le haga falta, eso es una realidad, porque me toca.

Nosotros en la distribución de la libreta tenemos un grupo de productos que tienen que estar en la bodega todos el día primero, nadie tiene idea de lo que significa esa logística y el gasto irracional de transportación y todo.

Ahora, es verdad que también tenemos que crear condiciones para que lo que se quite de la libreta y se le ponga un precio no subsidiado, la población tenga la alternativa de comprarlo en algún lugar.

Y aprovechamos también para decir que, entre las cosas que se van a vender el año que viene sin subsidio, hay un grupo de productos que están diseñados para que los trabajadores por cuenta propia los puedan comprar.

Es decir, hay que ver normal que un trabajador por cuenta propia que monte algo de vender alimentos, vaya a un lugar y compre un saco de chícharos, porque él va a vender potaje de chícharos al otro día, eso no es malo, porque si no, ¿de dónde vende los potajes? Lo que no puede ser es que falte. Y se están creando todas las condiciones para que los productos que se liberen tengan un respaldo productivo y un incremento en moneda nacional o una alternativa en el mercado en divisa, fundamentalmente en la línea económica.

Pero la libreta no solo es irracional por el precio subsidiado, la libreta es irracional también por el propio mecanismo de distribución, y hay que caminar en la eliminación de las dos cosas.

Era lo que podía contestar de esto, Alarcón.

Marino Murillo.- Vamos a explicar los antecedentes y los Lineamientos, y dentro de los Lineamientos, los planteamientos de los diputados.

¿Cuáles fueron los antecedentes para el proceso de elaboración de los Lineamientos?

Primero, se elaboró una proyección de la economía a mediano plazo, se discutieron dos versiones en el Consejo de Ministros y se aprobaron el 7 y el 8 de mayo del 2010; eso que se refiere ahí es de la proyección de la economía 2011-2015, la que discutimos aquí ayer, el Plan de la economía, y dijimos que era el primer año de la proyección que se había hecho hasta el 2015.

Hay un diputado que planteó que se había explicado esto, pero que no conocían información acerca de la proyección de la economía. Por eso volvemos a este tema y alguna explicación vamos a dar de cuál va a ser el movimiento de la economía en los próximos cinco años.

Segundo, aunque se crearon grupos de trabajo, se hicieron indicaciones preliminares de trabajo a los grupos; porque escribir 291 Lineamientos con 11 grupos de trabajo sin que cada grupo tuviera una indicación preliminar era muy difícil poder organizar aquello. Y solo de esas indicaciones preliminares, que fueron aprobadas en una reunión conjunta de la Comisión del Buró Político y el Comité Ejecutivo, se hicieron cinco versiones —de las indicaciones preliminares para que los grupos empezaran a trabajar—, y también se hizo una valoración del cumplimiento de la Resolución Económica del V Congreso del Partido, del que también se elaboraron cinco versiones.

Es decir, antes de empezar el trabajo por grupos de la elaboración de los Lineamientos, cada grupo tuvo tres

documentos fundamentales: la proyección de la economía, las indicaciones preliminares y un balance de la economía desde el congreso anterior hasta este.

Yo explico esto para trasladar, con firmeza, que detrás de cada Lineamiento de estos que están aquí hay un número, una base de cálculo y un estudio, y que esto no ha sido hecho por un grupo de personas improvisando, ha habido una comisión trabajando durante mucho tiempo, que, además, antes de empezar a trabajar hubo que hacer estos tres documentos, porque si no, no sabíamos cuál era la conducción que había que dar.

Esa comisión fue presidida por el General de Ejército, Segundo Secretario del Partido; el vicepresidente fue Julio Casas Regueiro, miembro del Buró Político; un coordinador, que fui yo, y nueve grupos de trabajo.

Aquí están los grupos, se dicen nueve, hay un grupo de política agraria, tal y como están los capítulos en los Lineamientos: Política industrial y energética, están los jefes de grupos ahí; otras políticas sectoriales, política externa, política inversionista, macroeconómica; política social, y dentro del grupo de política social se creó un subgrupo de trabajo jurídico, presidido por la Ministra de Justicia, que está aquí, es diputada.

Algunos diputados han planteado cuál va a ser el tratamiento jurídico que se va a hacer para la implementación de los Lineamientos. Y hoy o mañana, al final, la jefa de ese subgrupo, María Esther, va a informar los primeros análisis preliminares que tenemos del efecto que va a tener esto en todas las normativas legales que hay que transformar y escribir en Cuba; un grupo de modelos de gestión económica y un grupo de eliminación de la dualidad monetaria.

Si contamos el subgrupo jurídico y si contamos un grupo coordinador, que fue el que integró todo lo que los grupos presentaron, permanentemente estuvimos trabajando durante mucho tiempo 11 grupos, en los cuales participaron también los departamentos del Comité Central y muchos investigadores y especialistas de los centros de investigación, especialistas del Ministerio de Economía y demás.

Quería dar esta explicación para tener una idea de cómo se organizaron los trabajos para la formulación de los Lineamientos.

Se elaboraron cuatro versiones del documento; el trabajo concluyó en la fecha prevista, el 27 de agosto, y de ahí salieron los 291 Lineamientos, que ustedes tienen, que fueron examinados y aprobados en la Comisión del Buró Político del Comité Ejecutivo del 29 de septiembre.

¿Cuáles fueron? En la introducción, están en los Lineamientos de la página 5 a la página 7. ¿Qué se hizo? Se hizo una valoración de los factores externos e internos, que habían tenido influencia en la economía en los últimos años; en el término de factores externos la crisis estructural sistémica, que abarcó varias esferas: económica, financiera, energética, alimentaria y ambiental, y también se valoró y se estudió el efecto de los precios en el mercado internacional en la economía cubana.

De 1997 al 2009 algunos productos que nosotros exportamos tuvieron incremento de precio, tuvieron una diferencia neta positiva de 4 762 millones, que cuando usted suma y resta el efecto neto y el negativo, nosotros perdimos en esos años una capacidad de compra de 10 960 millones, que representa el 21% de las pérdidas de relación de intercambio, solo en precio.

Por ejemplo, Cabrisas, que es conocedor de este tema, dice que si se hubiesen calculado otros factores la afectación hubiera sido más grande, pero aquí solo hablamos de precio.

También hubo afectaciones de acceso a los créditos: restricciones en las posibilidades de la obtención de

financiamiento externo.

Está el efecto del bloqueo, que todo el mundo vio el informe que llevó Bruno a las Naciones Unidas —ahí lo podemos ver. Si se considera la depreciación que ha tenido el dólar en más de 30 veces desde 1961 hasta el 2009, la afectación serían unos 751 000 millones de dólares, el efecto que tuvo el bloqueo en la economía.

Aquí está cómo se ha ido devaluando el dólar respecto al oro en los últimos tiempos. En 1972 el precio de una onza troy de oro era de 35 dólares, y en el 2009 era de 1 087.

Hoy antes de entrar me estaba comentando Machado que traía el parte de los precios del mercado, que estaba a 1 400, ¿no, Machado?

José R. Machado.- A 1 405.

Marino Murillo.- A 1 405, es decir, ya supera las treinta y una veces, y eso lleva a un incremento de los precios violentos que tiene un efecto en la economía nuestra.

No olvidar los factores climatológicos en los últimos tiempos que tuvieron un efecto en la economía de 20 000 millones de pesos. Fueron 16 huracanes, ¡dieciséis huracanes!, más los efectos también de la sequía en su momento.

Es decir, antes de nosotros empezar a escribir los Lineamientos hicimos una valoración de cuáles eran las cosas que más habían afectado la economía en los últimos tiempos y qué efecto tenía en los Lineamientos que se iban a proyectar.

No solo se estudiaron los efectos de la economía internacional, sino las propias ineficiencias y deformaciones estructurales que tiene la economía cubana, que los Lineamientos todos apuntan a resolverlas, y es el ordenamiento que se viene produciendo. Primero, se funciona con muy baja eficiencia, ¡se funciona con muy baja eficiencia!, fundamentalmente en los sectores primarios de la economía. Por ejemplo, el sector agropecuario aporta el 4% del Producto Interno Bruto y emplea el 18% de los ocupables. Y, por otro lado, las importaciones de alimentos son un 17% del total de las importaciones como promedio en los últimos años. Un sector agroalimentario que contribuye poco al Producto Interno Bruto, ocupa muchas personas y eso tiene un efecto entonces en la importación de alimentos que el país tiene que hacer.

Ayer nosotros adelantamos aquí, como concepto, que la eficiencia de estos sectores va a ser determinante en lo que se logre en la producción de la economía hacia el 2015. Pero eso también lo vamos a discutir cuando veamos ahora en lo adelante los Lineamientos de Política Agraria.

Más o menos estoy armando el panorama de cuáles son los elementos sobre los cuales usted puede decidir hacer, y esto lo dio la proyección de la economía. Si no hubiéramos hecho una proyección de la economía a cinco años, estuviéramos con los ojos tapados.

Volvemos entonces al tema del proceso inversionista.

Fondos básicos puestos en explotación por peso de inversión. Este indicador para que sea bueno tiene que dar de uno para arriba, que significa poner de alta más inversiones que las que se quedan en proceso. Y miren en los últimos años el resultado del proceso inversionista nuestro, que significa automáticamente inmovilización de recursos financieros.

Aquí están bien definidas las cosas. Uno, la incertidumbre que tenemos de la economía mundial y, dos, los problemas de eficiencia interna que tiene la economía.

Y ese indicador, que es el coeficiente de fondos básicos puestos en explotación contra peso de inversión en proceso, tiene un reflejo más entendible todavía, y es que desde el año 2000 hasta el año 2009 jamás hemos cumplido con el plan de inversiones.

Ya ayer hablamos también de la falta de integralidad que tiene la preparación, la presentación y la aprobación por el Ministerio de Economía de las inversiones que se incorporan en el plan. Con este panorama no quedaba más remedio que ir a una actualización del modelo económico nuestro.

Aquí mostramos la correlación salario-productividad del trabajo que también tiene que ver con la eficiencia que la economía tiene. Todos los años, como tendencia, es desfavorable esa relación. Solo en tres años, es decir, dos y el cierre de este, y este que no es exactamente uno, porque la relación tiene un 0,2% de diferencia, es decir, el salario medio creció un 4,4% y un 4,2%.

Ahora, el resultado del 2010, sin pensar que el problema está resuelto, es alentador, y no es una opinión apurada ni falta de fundamento —es bueno aclarar eso, porque no podemos trasladar confusiones. Haber tenido una relación invertida el año anterior y lograr casi emparejarla este año con un resultado mejor que el que previmos en el plan, no es un mal resultado, porque, además, el reordenamiento laboral que estamos haciendo —y después me voy a referir a eso— ya está dando los primeros síntomas de ordenamiento de disciplina laboral, es lo primero.

No se trata de mejor correlación o no, porque uno saque personas o entre personas, que evidentemente numéricamente eso tiene un efecto, es decir, ya va dando síntomas de que la gente empieza a cuidar un poquito más el trabajo, y esa correlación salario medio-productividad del trabajo va acompañada de otras cosas: va acompañada de que los sistemas de estímulos que hoy tenemos establecidos se están revisando para que la gente vaya al sistema de estímulo a destajo y no por indicadores generales. Va acompañada también de una estructura del cambio de consumo entre el consumo del gobierno y el consumo de los hogares, que el de los hogares es el consumo pagado. Es decir, se han definido un grupo de políticas.

Lo que está previsto el año que viene en el plan es que esa correlación sea mejor y se va a quedar en 0,95 y estamos seguros de que se va a poder lograr. Realmente hay que producir, además, no hay otra solución. Tenemos que producir un ordenamiento laboral en el país que el ingreso de las personas en Cuba dependa del trabajo; pero, bueno, esa ha sido la eficiencia con que hemos utilizado los recursos humanos en los años pasados.

Hay otro fenómeno también que es la tendencia demográfica de la población cubana que también hay que atender. Aquí están las pirámides de la estructura de la edad de la población cubana. Miren la pirámide del año 1953, es una pirámide de país subdesarrollado donde hay muchos niños en la base y pocas personas de mayor edad en la cúspide, y en la pirámide del 2030 ya en la base hay menos muchachos y hay personas de mayor edad en la cúspide. Es decir, demográficamente nosotros hemos ido cambiando. De todas formas en el año 2030 tendremos un 30% de la población con más de 60 años, y después entonces voy a explicar cuando veamos los Lineamientos del empleo y el porqué el alargamiento de la edad de jubilación no se contradice con lo que estamos haciendo ahora del reordenamiento laboral, y es por este fenómeno. Hay muchas dudas con ese tema.

Ahora, la gráfica del año treinta, por ejemplo, es una gráfica de una estructura de una población de un país desarrollado, y los europeos, por ejemplo, resuelven eso con la emigración. Cuando la fuerza de trabajo está por

debajo, van los emigrantes, hacen el trabajo duro y se acabó el problema.

También estudiamos la elevada centralización que se produjo sobre los mecanismos de funcionamiento de la economía y de utilización de la divisa también frenó la capacidad creativa del sistema empresarial, y así se reconoce en la introducción de los Lineamientos.

A partir del 2005 se evidenciaron limitaciones grandes para que la economía funcionara. La primera fue el déficit de la cuenta financiera en la balanza de pagos, es decir, el desequilibrio del sector externo, y también aparecieron ya como fenómeno las retenciones bancarias de transferencia al exterior.

El otro tema fue el elevado monto de los vencimientos de la deuda.

En sentido general, la economía cubre con sus ingresos sus gastos, porque si el saldo de la cuenta corriente es positivo, eso significa que la economía con los ingresos cubre los gastos. El problema es que ese saldo que cubre los gastos no alcanza para cubrir el déficit negativo de la cuenta financiera. La solución nuestra es producir efectivamente en la economía material. Aquí de lo que se trata es de que la economía real sea eficiente, independientemente de todo el manejo financiero que hay que hacer y que hay que hacerlo bien.

Se adoptaron un grupo de medidas. El plan de la economía se debe ajustar a los recursos disponibles. No se puede tener un plan con déficit, porque después usted ni sabe ni qué cosa es lo que está en el déficit.

Segundo: Priorizar el crecimiento y la diversificación de las exportaciones y la sustitución de importaciones.

Tercero: Revisión y orientación de la política inversionista.

La reprogramación del pago de la deuda, a la que también me referí, y las transformaciones estructurales en el funcionamiento del sector agropecuario, que en lo particular ha sido la emisión del Decreto-Ley 259.

También se tomaron medidas adicionales para el ahorro de portadores energéticos, que ayer hablamos.

Está el tema de aligerar al Estado de algunos servicios que se prestan y que el Estado no tiene que ocuparse de eso, que dio como resultado el incremento del trabajo por cuenta propia y la flexibilización del mismo, más lo que tenemos que hacer durante el año que viene.

Aun con las adopciones y las medidas que se tomaron, es insuficientemente explotada la tierra en Cuba. Por lo tanto, por un lado explotamos la tierra insuficientemente y por otro lado tenemos una importación de alimentos en número importante. Hay que buscar alternativas de financiamiento para detener el proceso de descapitalización de la industria y la infraestructura productiva del país. Tecnológicamente aquí hay sectores que tienen un atraso muy grande y que incluso tienen un efecto grande en las nuevas tecnologías en los consumos de portadores energéticos.

Aquí hay compañeros que plantean: “Mira, yo trabajo en tal lado, tengo una fábrica que está parada”, es verdad; pero cuando usted calcula esa tecnología, comparada con las actuales, en términos de consumo o portadores energéticos no tiene sentido echarla a andar. Por lo tanto, habrá que buscar fuente de financiamiento que nos permita invertir ahí, pero en tecnologías realmente que energéticamente sean eficientes, porque si no están llamadas a perecer.

Nosotros traemos hoy en el tema este de la disponibilidad laboral varias contradicciones que tenemos que ir resolviendo.

La primera pregunta es que realmente el trabajo es improductivo. Después vienen los criterios de que, bueno, la gente no es muy productiva porque tampoco el salario que les pagamos los estimulan a que sean productivos. Es verdad que el salario base es bajito.

Después viene entonces la otra pregunta, ¿cómo pagar más si no hay incremento de la productividad del trabajo? Entonces, ¿por dónde empezar? Esos son criterios y conceptos que nosotros tenemos que ir armonizando.

Aquí hay cuatro factores que van a poder transformar el salario en Cuba:

Uno: la eliminación de las plantillas infladas, lo cual no quiere decir que donde quitemos 10 o 5, el salario de los que quitemos se lo vamos a pagar a los que se quedan automáticamente, no estoy diciendo eso; pero también la economía tiene un grupo de recursos que la forma en que se distribuye puede cambiar y puede ser más eficiente.

Por lo tanto, las cuatro fuentes para cambiar estructuralmente el salario en Cuba son las siguientes:

Una: eliminar las plantillas infladas.

Dos: la eliminación paulatina de gratuidades indebidas, que siempre les ponemos apoyo, y subsidios excesivos.

Tres: que el Estado se descargue de actividades que no le tocan.

Cuatro —que no por ser el último es el menos importante—: un incremento de la productividad del trabajo.

Si nosotros armonizamos en un modelo económico esos cuatro factores, pudiéramos cambiar estructuralmente el ingreso por el trabajo, por supuesto, de los que trabajan, y ahora usted pudiera trabajar en una institución estatal o bajo una fórmula no estatal; pero no nos pueden preocupar los ingresos de los que trabajan si son altos. Todo el ingreso que viene del trabajo, bienvenido sea; el que no es bienvenido es el que no es del trabajo, y si es ilegal, peor todavía. Esos son los cuatro factores que nos van a permitir estructuralmente cambiar el ingreso en Cuba.

Ahora en términos de subsidios, un ejemplo que se ha puesto más de una vez, porque nosotros repartimos por la libreta —tratando de contestar también, ayuda a contestar la segunda pregunta que se hizo hoy aquí—, a nosotros nos cuesta la canasta familiar normada 1 016 millones de dólares, que si usted lo multiplica por 25, aplicando la tasa actual de CADECA, da 25 692 millones de pesos, y por eso la gente paga 3 171 millones de pesos. Hay 22 521 millones que el Estado subsidia y, eso además del subsidio que genera, también genera una logística y una distribución irracional.

Ahora, quitarla completa y lo que hoy a la gente le cuesta 3 171 millones le cueste mañana 22 000, el ingreso medio del cubano no alcanza para eso. Por tanto, habrá que ir diseñando e ir eliminando paulatinamente, mientras no podamos hacer una transformación radical. Por eso, los chícharos, el aseo personal, no sé qué, poco a poco, con la racionalidad que ello lleva. Y dentro de la libreta hay productos y productos, de eso hemos hablado más de una vez.

En la introducción se habla también de recuperar la capacidad exportadora del país, otorgar mayores facultades

en el marco del plan a las empresas e impulsar la iniciativa municipal, y continuar los estudios para la eliminación de la dualidad monetaria. Ya a esto después, cuando venga el Lineamiento de la dualidad monetaria, me voy a referir también.

En los últimos años la condición de la economía fue, por parte del Ministerio de Economía, muy a corto plazo y se dedicó el esfuerzo, fundamentalmente, a buscar un equilibrio entre el recurso disponible y la demanda en el muy corto plazo: yo tengo 20 y me están pidiendo 100, y aquello se convirtió, prácticamente, en algo que era un reparte y reparte, desde repartir los combustibles todos los meses, desde repartir una teja todos los meses, desde repartir una tonelada de mezcla asfáltica todos los meses. Y esos métodos de planificación, donde usted no hace una proyección a mediano plazo, no permiten ir logrando equilibrios macroeconómicos y proporcionalidad en la economía, que es lo que realmente deja que la economía camine sola. Y, además, los métodos fueron excesivamente administrativos y poco financieros.

Entonces todo eso mezclado, es la economía parándose constantemente, hoy por esto, mañana por aquello, lo otro por lo otro —todavía ocurre, no piensen ustedes que no ocurre—, y dondequiera que administrativamente la economía se traba y se mete en un cuello de botella, una reunión.

Si sacamos por decreto no dar reuniones y la economía la seguimos administrando así, no hay reunión que se acabe, porque dondequiera que hay un cuello de botella, hay que dar una reunión para destrabar eso. Y eso ha ido involucionando en el sistema empresarial, cosa que hay que recuperar, que tiene otro reflejo: los contratos no se respetan, tiene otro reflejo. Entonces llega el momento en que para que algo salga, se tiene que meter un viceministro y un ministro.

Nosotros también en la dirección tenemos que dejar eso resuelto: el plan está hecho, estas son las coordinaciones previas del plan; pero todo lo que se ponga en el plan de la economía y todo lo que se diseñe no elimina la contratación que tiene que haber en el sistema empresarial para que eso funcione.

Ahí le da derecho la proyección de la economía y están trabajando un grupo de indicadores macroeconómicos, que nos digan que la economía se va moviendo coherentemente.

Vamos ahora ya a algunos de los planteamientos que han hecho los diputados, para empezar a contestarlos.

El primer planteamiento que se hizo: conocer la proyección de la economía 2011-2015. Se examinó en el Consejo de Ministros, se emitieron 53 Lineamientos de Política Económica, se hizo una nueva versión que se examinó los días 7 y 8 de mayo pasado.

Se hizo un grupo de balances para poder hacer una proyección de la economía. Vamos a ponerlos ahí para que los vean: la distribución del Producto Interno Bruto, el balance en divisas. Se trabajaron 14 balances. Todo esto lleva numerosas bases de cálculo, y ya estamos hablando de los indicadores de equilibrio. Por eso estos Lineamientos, en lo fundamental, están escritos para poder destapar todas las posibilidades que tengan las fuerzas productivas en desarrollarse.

Los equilibrios que se han hecho son las proporciones del Producto Interno Bruto, rendimiento de los factores productivos, el equilibrio financiero interno y el externo.

Ahora, selección de los planteamientos de los diputados: ¿Qué nos preguntaron los diputados?

Se recibieron planteamientos de 433 diputados, todos apoyan los Lineamientos y esos 433 diputados mandaron 795 opiniones. Digo opiniones porque algunas eran dudas; otras, preguntas; otras, opiniones; pero logramos

agrupar, y esas opiniones están abiertas por temas: En la introducción, 17 concentran la mayor cantidad de opiniones: el modelo de gestión económica que tiene 157; la política social que tiene 195. La política inversionista y la política agroindustrial, que es lo que debe mover la eficiencia en la economía en los próximos años, tienen pocos planteamientos, tiene 33 por un lado y 63 por otro. Lo cual es normal, porque si no conocían el resultado de la proyección de la economía, entonces la gente opina de lo que más cerca tiene.

Pongo ahí cuáles son los sectores y por qué se les da ese tratamiento en los Lineamientos, porque tienen que ver, exactamente, con el movimiento de la economía.

También, de los seminarios que se dieron, se procesaron 2 097 planteamientos, no de los diputados, de los que recibieron los seminarios, y no de la discusión en la base, de los seminarios que llegó a nivel de municipio, hasta ahí, 2 097 planteamientos: 47 son propuestas de nuevos Lineamientos; 78 son modificaciones; 271 son dudas, y otras son opiniones sobre la implementación de los Lineamientos.

Nosotros estamos estudiando todas las opiniones que llegan, tanto de las de los diputados, como de las que se dieron en seminarios, y ya estamos recibiendo las que están saliendo en las asambleas que se están dando.

Hay cosas muy interesantes que pudieran llevar a la modificación de un Lineamiento, hay cosas que pudieran llevar a la incorporación de otro Lineamiento; pero habría que decir también aquí que las preocupaciones más grandes están en la instrumentación y en la implantación de los Lineamientos, como tendencia, lo cual también es normal.

Vamos a explicar ahora, por supuesto, uno no puede poner ahí 795 opiniones para explicar aquí, no terminaríamos nunca, las hemos agrupado por capítulos, y todas de alguna forma u otra, tendrán reflejo. Por favor, y si alguien piensa que lo que él mandó no tiene reflejo, entonces tendremos las preguntas, si es necesario que se hagan; pero no hay manera humana de responder 795 opiniones una por una; del contenido de las opiniones las hemos ido agrupando.

Sobre los Lineamientos de gestión económica. Aquí hay 38 Lineamientos, de ellos 10 de carácter general. Estoy hablando ahora de los Lineamientos, no estoy hablando de las opiniones. Voy, más o menos, ubicando los Lineamientos, para después caer en las opiniones.

El Sistema de Planificación Socialista, más el carácter general continúa siendo la vía principal para la dirección de la economía. Este deberá transformarse, para dar cabida a otras formas de gestión, que es lo hemos estado discutiendo: las cooperativas en el sector agropecuario; trabajadores por cuenta propia que estén arrendando un local del Estado y haciendo... Es decir, nosotros tenemos que ir a un sistema de planificación que armonice todas las figuras económicas que van a surgir, que lo que tenemos ahora no lo permite. No es porque no lo permita por ley, es la propia mecánica del plan. Incluso, cuando usted tenga un grupo de trabajadores grande, bajo fórmulas no estatales, tenemos que prediseñar cómo vamos, en la práctica, a captar el nivel de economía que aportan y su aporte al Producto Interno Bruto, que hoy para una empresa estatal lo tenemos diseñado; pero cuando esas formas crezcan, con lo cual ya se viene trabajando con la Oficina Nacional de Estadística; por eso se dice aquí que el modelo va a reconocer la empresa estatal socialista, la empresa de capital mixto, las cooperativas, los usufructuarios de tierras, los arrendadores de establecimientos y todas las figuras que están previstas en los Lineamientos que van a surgir.

La otra idea es que esta no va a ser una economía de chinchales, esta es una economía donde va a predominar la empresa estatal socialista eficiente, por eso dice aquí que lograr que el sistema empresarial del país esté constituido por empresas fuertes y bien organizadas, porque no nos podemos imaginar lo que tenemos hoy, se

da cabida a otras fórmulas de producción, pero no vamos a la economía de los chinchales. Los chinchales no transforman esta sociedad, ni la sostienen tampoco. Se mantiene el papel de la empresa estatal socialista.

Se está previendo la separación de las funciones estatales y empresariales, que de eso también surgieron algunas dudas, solo lo enuncio, y tiene que haber un incremento de la facultad de las empresas que irá asociado a la elevación de la responsabilidad sobre el control de los recursos.

Y no se va a permitir la concentración de la propiedad. Por eso la tierra se entrega en usufructo, por eso Lina explicó tributariamente la cantidad de trabajadores. Es decir, nosotros no vamos a la desbandada, se reconoce; pero no va a haber concentración de la propiedad.

Se plantean 14 Lineamientos específicos para la esfera empresarial, donde se destaca la eliminación de los subsidios por pérdidas. Nosotros tenemos empresas en Cuba que llevan 10 años con pérdidas. Bueno, ¿y algo para el que da pérdida?: o salen de la pérdida o las cerramos; pero lo que no es posible tener cuatro o cinco años consecutivamente una organización empresarial dando pérdidas y el Estado subsidiando las pérdidas, eso no tiene ningún sentido.

Se plantea también que las empresas, a partir de las utilidades, después de los impuestos y después de cumplir los compromisos con el Estado, podrán crear fondos para el desarrollo, las inversiones y la estimulación de los trabajadores. Esto es empezar a dar participación del lucro que genere determinada actividad.

Y está el tema de darle un carácter sostenible al desarrollo municipal, por eso ayer Lina hablaba que los impuestos serán cedidos en la mayoría a los presupuestos municipales y también se está diseñando que independientemente de que una empresa sea de subordinación local, parte de su resultado tribute al desarrollo municipal, por eso se pone ahí que pagarán un tributo (Machado Ventura pregunta algo). Que sea del municipio, y puede ser de otro organismo y va a tributar allí, va a tributar. Lo que pasa es que ese es un tributo, Machado, que se va a definir centralmente. Esa facultad no la podemos dejar ahí, porque si no, usted se encuentra un gran hotel, por ejemplo, que tiene grandes compromisos con la economía del país y si dice que el 50% de las utilidades le va a poner un impuesto para que se quede ahí, entonces empiezan las contradicciones entre la localidad y los intereses nacionales. Son tributos que se van a definir centralmente.

Y habrá que seguir caminando en que los Consejos de la Administración provinciales y municipales se alejen de las funciones empresariales que hoy están realizando.

Hay una opinión de un diputado que dice: “¿Cómo si no van a administrar las empresas, por qué entonces se van a llamar Consejo de la Administración Provincial y Consejo de la Administración Municipal?”.

Sí, para el gasto público y para el presupuesto, ese es el centro de lo que tienen que administrar, lo demás es una estructura empresarial. Bastantes problemas tenemos con la administración de los presupuestos que lo vimos aquí y lo discutimos.

Se queda su función de la administración, pero para el gasto público y la administración de los presupuestos. Hay que deslindar la función empresarial y la función de Gobierno.

Después lo explico otra vez, porque dice el General de Ejército que ese es un tema que hay que explicar un poquito más. Después sale.

Se formularon cinco Lineamientos para las cooperativas lo que “la propiedad cooperativa, que va a surgir en otros sectores que no son agropecuarios, no arrendarán, no esto, no lo otro”, y está el famoso tema de las

cooperativas de primero y segundo grados que también lo voy a explicar en su momento, el cual ha tenido mucha duda.

Hay cinco Lineamientos para el sistema presupuestado y se plantean cuatro Lineamientos para los territorios.

También han salido dudas sobre el tema de las instituciones presupuestadas, los institutos de investigaciones que tienen que estar incorporados al sistema empresarial. Ha habido dudas sobre las universidades, de las investigaciones de las ciencias sociales, que también en la medida en que vayamos avanzando las vamos a ir explicando.

Ahora, de lo que he recordado aquí de los Lineamientos, que todos ustedes tienen un documento, vamos a los planteamientos de los diputados relacionados con el modelo de gestión económica.

Hay un planteamiento, que ya lo discutimos en la Comisión Económica, pero que lo vamos a retomar, que es considerar el caso especial de las empresas estatales de alto valor agregado, lo vimos, en la Comisión Económica se planteó. Y aquí repetir lo que ya dije, es decir, se mantiene el papel de la planificación, se mantiene el papel del Estado, se mantiene la empresa estatal socialista, y se mantiene el Estado propietario de los medios de producción fundamentales. Y se mantiene el principio de que no va a haber concentración de la propiedad; por tanto, va a determinar en la economía la empresa estatal socialista, lo que pasa es que tenemos que ponerla a trabajar en un proceso de plan y en un modelo de gestión económica, que no la atemos y que tenga todas las posibilidades para que sea eficiente. Y dentro de ello, las empresas que aportan alto valor agregado, habría que ver en la instrumentación cómo le damos un tratamiento diferente, a partir de las normas legales que se hagan.

Aquí las empresas de alto valor agregado, fundamentalmente las que tenemos en el país, son las que están asociadas a la producción, investigación de medicamentos y otro tipo de cosas.

Por tanto no es posible poner eso en una estructura que la ate y que no le permita ser eficiente. Aunque nosotros creemos también que tiene que tener una organización que no es la actual, habrá que revisarla, porque se pueden complementar mejor.

Hoy hay capacidades productivas que están en un lugar y están en otro, y eso hay que ver cómo se pueden complementar mejor unas a las otras. Pero ratificar la idea del papel de la empresa estatal socialista.

Se propone un Lineamiento que diga “No permitir el surgimiento de las grandes desigualdades sociales”, o “ponerlo como parte de un Lineamiento; bueno, lo vamos a recoger y lo vamos a estudiar. Pero yo digo que para que no haya grandes desigualdades sociales, lo primero que tiene que haber es que no haya concentración de la propiedad; la concentración de la propiedad genera desigualdades, eso es automático. Y, por otro lado, el sistema impositivo para las fórmulas no estatales que pagan impuestos en la medida que van teniendo más ingresos, también empareja la desigualdad.

Tomamos la opinión y veremos si con lo que está escrito, se resuelve o si tiene que haber una declaración de ese tipo, para eso lo estamos discutiendo.

Yo creo que lo más importante es actualizar un modelo económico que en sí mismo, a partir de la estructura de la propiedad, no permita que eso ocurra; porque podemos hacer una declaración de principios, y si después desordenamos la propiedad, eso va a ocurrir de todas formas. Hay que partir primero de la base objetiva y de su organización.

Y muchos han planteado “reforzar el papel del colectivo laboral en la toma de decisiones”. Eso tendremos que verlo cuando instrumentemos cómo va a funcionar la empresa estatal socialista, el papel de los colectivos, la conformación del plan y ese tipo de cosas.

Hay una opinión sobre que “la eliminación de los subsidios por pérdida tenga un carácter gradual”. Eso es evidente, es decir, nosotros no podemos saltar de la noche a la mañana. Hoy tenemos grandes subsidios por pérdida a empresas o subsidios por diferencia de precios, y la implantación de la eliminación de esos subsidios tendrá que tener, evidentemente, un carácter gradual, porque no podemos ahora, las empresas que tienen pérdidas pendientes, no tomar una decisión, de eso hablamos aquí ayer también.

Y viene entonces “el no incluir los centros de investigación de universidades y ciencias sociales en el Lineamiento número 24”. El Lineamiento número 24 dice: “Los centros de investigación tendrán que estar en los sistemas empresariales de manera que la investigación científica esté en función de la producción.”

Ese Lineamiento tiene toda la validez. Nosotros tenemos que acercar los resultados investigativos a lo que demanda la economía, porque si no... Y todavía en Cuba hay muchos resultados investigativos que pudieran ser buenos y no se aplican. Ahora, darle un tratamiento diferente a las universidades y a las ciencias sociales también es válido, pero pensamos que el Lineamiento 24 tiene toda la validez, porque no se puede investigar por investigar. Y las ciencias sociales tendrán un tratamiento diferenciado.

Aquí viene también “que se amplíe sobre el concepto de cooperativa de segundo grado”.

¿Qué es una cooperativa cuyos socios son otras cooperativas?

En las cooperativas de primer grado los socios son personas naturales o jurídicas, en las de segundo grado solo son personas jurídicas.

Entonces, hay preocupación de que si se unen dos cooperativas, es contradictorio con el Lineamiento de que no va a haber concentración de la propiedad, porque se unen. Y son dos cooperativas que se unen y aportan su capital para crear una tercera que es de segundo grado para dar un servicio. Imagínense dos cooperativas agropecuarias que se unen para crear un punto de venta, donde van a vender flores y productos agropecuarios. Estas de aquí son seis personas, no es la sumatoria de estas que están acá, se dividen.

Pudiera haber dos cooperativas agropecuarias que se unan y creen una base de talleres en un equipamiento, digamos, tractores o combinadas, para darse servicios productivos a ellas mismas o a otras cooperativas. Y eso tenemos que hacerlo, porque entre las cosas que está pidiendo la base productiva agrícola es la prestación eficiente de los servicios que tiene que dar la agricultura. Eso tenemos que irlo acomodando. No quiere decir que se unan, y nos vamos a encontrar un día una cooperativa de 2 000 gentes, es que aparece una tercera con ese patrimonio y ahí puede haber 10 personas, ¿y qué cosa es?, la cooperativa o el nombre que le pongamos, ¿y de dónde surgió?, del aporte de capital de dos propias cooperativas, y pueden ser prestatarias de servicios para ellas mismas y para otras cooperativas.

Yo creo que una de las cosas que más rápido hay que organizar en la agricultura es la prestación de los servicios

de la base productiva.

Preguntémosle a la base productiva qué opinión tiene de eso.

Ahí salió en un periódico el tema del arroz en Granma, que si la combinada vino, cortó el de un campesino, al de al lado no se lo cortó y se fue, que si viró; bueno, es una historia de horror y misterio; entonces, una de las variantes de organizar eso es esto.

Nosotros pensamos que la transformación que se viene dando a la base productiva, obligado va a llevar a una transformación en la prestación de los servicios, porque si no esa estructura estatal la puede frenar, y tienen que estar en igualdad de condiciones. Es decir, aquí está, es una cooperativa que realiza el servicio, va a dar ese servicio a ella o a otra. A eso no se le puede tener ningún temor, eso lo que hay es que hacerlo organizadamente.

Yo voy a adelantar lo siguiente, para el año que viene se están contratando a la agricultura 21 productos para cinco destinos fundamentales, el resto de los productos se dejan libre de contratación, y la gente los venderá en los mercados agropecuarios, en los mercados de oferta y demanda, a precio de oferta y demanda. Estamos contratando 21 productos para 21 destinos. Arroz, lo compramos y lo acopiamos, ¿por qué?; porque tiene que ver con la sustitución de importaciones. Frutas, hasta determinado nivel, las acopiamos, ¿con destino para quién?, para la industria, porque tiene que ver con la compota de los muchachos. Y así un grupo de productos, pero son 21.

Ahora, esa base productiva, si va a estar de cara al mercado y con esa presión, tiene que haber uno que le preste servicio y que esté con la misma presión de ella, si no es contradictorio. Bueno, si creáramos una cooperativa de servicio, se ponen de acuerdo y se pagan entre ellos los servicios. Y eso tendrá que funcionar mejor.

Realmente, la prestación del servicio a partir de la transformación que se está haciendo en la base productiva con el Decreto-Ley 259, tenemos que mejorarla, porque si no esa base no produce, como hay que mejorar también los mecanismos de acceso a las principales materias primas. Aquí lo más normal es que la base productiva diga: “Si me hubieran dado petróleo, yo hubiera hecho; si me hubiera llegado tal cosa, yo hubiera hecho; me hace falta que me potencien”, esa es una categoría nueva del plan. No, no, aquí no hay que potenciar a nadie, aquí tenemos que crear un mercado donde los recursos estén ahí, sin subsidio; usted es productor y viene y compra sin subsidio, y le paga el servicio a otro similar a usted sin subsidio; el Estado acopia lo que contratamos, y esa sí es mi obligación, y tiene un precio; y si usted produce más, ese tramo que usted produjo más tiene que tener otro precio también; porque no puede ser que si no produce no pasa nada y si produce más se lo tengo que comprar al precio que contratamos, contra el presupuesto del Estado, para poder bajar los precios minoristas. Hay que ordenar eso, que no es como funciona hoy.

Por eso estamos proponiendo este tipo de idea, que antes de llegar a ella se pueden hacer un grupo de cosas más importantes todavía. Hay que ir caminando en una comercialización diferente, en términos de insumos, paquete tecnológico y acopio del producto terminado.

Y yo aprovecho para decir que si nosotros vendemos insumos, paquete tecnológico y compramos el producto terminado, socializamos la producción. Vamos a concentrarnos en 21 productos, lo mismo para la agricultura urbana, para la suburbana, que para todo el mundo; porque la base productiva toda tiene que estar en igualdad de condiciones.

Aclarar el concepto de administración pública pasa primero por aclarar el concepto de funciones estatales y funciones empresariales; la experiencia más grande en esto se ha logrado con todo el proceso de la creación de

las dos provincias de La Habana. Nosotros tenemos una confusión grande entre las funciones estatales y empresariales.

Nosotros tenemos empresas que tienen funciones estatales y nosotros tenemos organismos del Estado que hacen funciones empresariales; entonces, los centros presupuestados que tienen funciones productivas y comerciales, en la medida en que sea posible, tendrán que irse transformando en empresas. No es posible que una actividad que tenga actividad productiva y comercial sea un centro presupuestado; si usted produce, vende y cobra, entonces usted tiene que cubrir con sus ingresos los gastos, y eso tiene que convertirse en una empresa.

Hay actividades muy específicas en Cuba, que tienen muchos ingresos y son entidades presupuestadas, por ejemplo, el parque “Lenin” de la capital, es una entidad presupuestada y tiene ingresos, y hace actividades gastronómicas; se cae de la mata que automáticamente hay que convertirlo en una empresa y tiene con sus ingresos que cubrir sus gastos.

Ahora, si usted tiene una actividad presupuestada, una actividad que es para funciones estatales, la tiene entonces que financiar el presupuesto; entonces lo mismo tenemos un presupuestado que tiene que ser estatal, que tenemos un empresario que tiene funciones estatales; a la Unión Eléctrica se le dio función del control de la electricidad, que es una tarea del Estado. Todo eso se está revisando y se está separando. Ese es el primer análisis: dónde está cada cual, qué es función empresarial y qué no es función empresarial.

Cuando uno coge los Consejos de las Administraciones Municipales, tienen, por ejemplo, las empresas municipales de comercio y gastronomía. Ahí hay en el Gobierno una mezcla de función estatal con empresarial. Esa empresa no debe estar subordinada directamente al presidente del Gobierno municipal, al Consejo de la Administración Municipal, debe estar subordinada a un grupo empresarial, y ese presidente exige por lo que esa empresa tiene que contribuir al municipio. El director de una empresa municipal de comercio y gastronomía no se subordina al director provincial de comercio, se subordina al presidente del Consejo de la Administración Municipal. Por tanto, el director provincial de comercio le tiene que decir: “Sanciona a fulano que hizo tal cosa mal.” Y ahí se empiezan a perder las responsabilidades.

Toda esa actividad empresarial debe estar en grupos empresariales, cuando me refiero a empresas que son de subordinación del Gobierno en un grupo empresarial. De manera que la estructura del gobierno en una provincia, que está para hacer cumplir las funciones estatales en ese territorio, no tenga la responsabilidad de la empresa que hace eso.

Voy a poner un ejemplo. El Ministerio de Comercio Interior es el rector de la logística de almacenes en el país, por tanto, en la dirección del Gobierno de las dos provincias La Habana, hay una dirección que es de comercio, pero no es para dirigir el sistema empresarial; este sistema empresarial va para un grupo empresarial, y este director de comercio que está ahí está para hacer cumplir las funciones estatales que tiene el comercio en ese territorio; porque si no el tipo es el director de comercio para la logística de almacenes y sus almacenes están hechos leña, y se empieza a confundir todo eso.

El otro análisis que se ha hecho es acerca de si esas funciones estatales que tienen los organismos en un territorio se pueden hacer cumplir con una estructura del Gobierno o con una delegación. Es el otro pedazo del análisis. Si se pueden hacer cumplir con una dirección de comercio subordinada al Gobierno para las funciones estatales en ese territorio, entonces el Ministro de Comercio Interior no tiene por qué tener una delegación, porque esas funciones estatales del Ministerio de Comercio Interior las va a cumplir en esa provincia una estructura del gobierno, y hay que definir el vínculo entre esa estructura y el organismo rector; pero nosotros todo eso lo enredamos. Entonces, ahí no hace falta que haya una delegación del MINCIN, porque esa función se

cumple con esa que está ahí, y hay que definir bien. Y esa estructura de comercio que tiene el Gobierno para la logística de almacenes, hace cumplir esa política en el territorio de las empresas del gobierno y que no son del gobierno, de todo el mundo, porque es una función estatal en ese territorio; porque, además, si les damos a los presidentes de los gobiernos provinciales funciones para lo cual no tienen estructura, aparece una comisión, ahí mismo va la comisión; entonces, lo que les soltamos para allá a los presidentes también es del diablo a veces. Todo eso hay que acomodarlo.

Hay organismos que defienden con mucha fuerza que su función estatal en un territorio no la puede hacer una estructura del gobierno; si llegamos a ese convencimiento, eso lleva una delegación. Si no la puede hacer la estructura del gobierno, lleva una delegación, y si la puede hacer, no lleva, y es bastante complicado.

Por ese camino estuviéramos discutiendo dónde ponemos las delegaciones municipales de la agricultura: ¿Las ponemos en el gobierno o se las subordinamos al Ministro de la Agricultura? Habría que ver cuáles de esas funciones las pueda hacer una estructura de gobierno.

Si usted me pregunta a mí el control de la tierra en un municipio, ¿lo va a controlar el Ministro de la Agricultura desde aquí arriba con un delegado abajo? Bueno, hay que estudiar. Yo solo digo lo que se ha estado valorando.

Hay muchas estructuras de los ministerios en los territorios que, en nuestra opinión, tienen que desaparecer e incorporarse a la estructura del gobierno, y todo esto que he explicado aquí es lo que quiere decir separar funciones estatales de funciones empresariales. Los gobiernos están para gobernar y no para administrar los sistemas empresariales.

Lineamientos de política macroeconómica. Aquí en la política macroeconómica hay 25 Lineamientos dirigidos a mantener los equilibrios en las diferentes variables de la macroeconomía. Está la búsqueda de la correspondencia que deberá lograrse entre el plan de la economía, los objetivos de la política fiscal y la monetaria. En las categorías del plan tiene que haber un vínculo entre la política fiscal, el plan y la política monetaria, porque si no, no mantenemos el equilibrio financiero interno que tenemos que tener, y hay que convertirlo en una categoría el plan. Lina no puede planificar un nivel de ingreso en el presupuesto que no esté acorde con los niveles de producciones físicas que se van a diseñar, si no, ¿de dónde salen los impuestos? ¿Qué cosa es lo que más impuestos paga en Cuba? Las bebidas, digamos. Bueno, no es posible que Lina ponga en el presupuesto un nivel de ingreso en términos de impuestos de circulación de cerveza que no esté perfectamente conciliado con la producción física de cerveza, y a su vez esa con los portadores energéticos y con lo que lleva. También ponernos de acuerdo con Medina con el tema, porque aquí hay un problema de la emisión primaria, que después Medina pudiera hablar de eso.

Es decir, los equilibrios financieros van a ser determinantes también en lo que estamos haciendo en la economía. Por eso hay Lineamientos que están encaminados a eso. No se trata de que el Ministerio de Economía haga el plan por un lado, Lina con el presupuesto por otro y Medina por otro con la política monetaria. Eso no es posible, eso hay que integrarlo.

Hay que establecer vínculos —se dice— entre las variables del sector alterno con el resto de la economía y entre la acumulación y el consumo productivo.

Esto se refiere a cómo nosotros vamos a repartir el Producto Interno Bruto en los próximos años en términos porcentuales.

Miren, en el 2010 vamos a coger el 82,7% del Producto Interno Bruto y lo vamos a llevar al consumo. Ahora, en

ese consumo, el 66,8% es de los hogares y el 33,2% es de los gobiernos, es decir, hogares pagados; gobierno gratis.

La formación bruta de capital es lo que usted dedica a las inversiones, que es un 15,1% y el saldo comercial de bienes y servicios es 1,8%. Si usted suma 82,7 a 15,5 más 1,8, le tiene que dar 100. Es con lo que usted produce, qué usted va a hacer. Y ahí está puesto por año cuál va a ser el equilibrio en la economía de las proporciones del Producto Interno Bruto y su destino.

Miren el 2011 y el 2012, da negativo; pero eso está asociado a que en 2011 el 20,5% se coge para las inversiones, el 20% en el 2012, y después va bajando, porque en la proyección de la economía las inversiones del 2011 y del 2012 tienen que empezar a dar ingresos a partir del 2014. Por eso entonces cuando uno va al 2015, en el 2015 coge el 71,7% para el consumo, el 16,2% para las inversiones, y el 12,1 es un saldo positivo de la comercialización de bienes y servicios, porque le estamos poniendo a la economía una vocación exportadora a partir del déficit que tenemos de los ingresos en divisa.

Esto dice bien clarito que nosotros no vamos a llevar a consumo todo el Producto Interno Bruto en los próximos años. Una parte va al consumo, que va a crecer, lo que va a cambiar la estructura entre el consumo pagado y el consumo de gobierno; otra parte va a las inversiones, y otra parte da un saldo positivo por la vocación exportadora que debe tener la economía en los próximos años.

Otro Lineamiento es alcanzar la eficiencia en los procesos productivos, de lo que ya hemos hablado bastante, y el rendimiento de los factores productivos en la producción.

Se establecen ocho Lineamientos para la política monetaria: un adecuado balance entre los objetivos a mediano y largo plazos y las garantías del mantenimiento del equilibrio financiero interno, que de eso hablamos ayer.

Hoy estamos en una variante de equilibrio muy positiva, porque crece mucho más rápido la circulación mercantil del MINCIN. La circulación mercantil en total de ello, en particular la del MINCIN, que son los ingresos de la población, y se plantea un Lineamiento para la política cambiaria.

En política macroeconómica, en la parte de la política fiscal, hay seis Lineamientos dirigidos al equilibrio financiero interno. La política fiscal no es más que la política tributaria y otras cosas —fue todo lo que explicó Lina ayer por la tarde—, y ven en la última pleca que dice que hay que contribuir a la eliminación de subsidios innecesarios y al mantenimiento de la eficiencia económica en general. Tiene que ver con el sistema financiero tributario que estamos estudiando.

Hay tres Lineamientos para la política de precios. Con estos Lineamientos de la política de precios también hay muchas opiniones: Hay quien dice: quiten uno, dejen uno solo, el número tal es una instrumentación, no un Lineamiento, el que pusieron por un lado que las empresas van a poder formar precios, se contradice con una de las políticas de precios que viene más adelante. Eso también lo vamos a explicar, aunque verdaderamente se pudiera mejorar un poco la estructura en que se han presentado. Ahora, el tema precio es una de las cosas más complicadas que hay en la economía. El mercado pone precio solo, el lío es planificar precios.

¿Cuáles son los planteamientos entonces de las políticas macroeconómicas. Dice: Tener en cuenta en las políticas de precios, la diferencias según condiciones naturales, sociales y de producción. Es decir, cuando vayan a determinar los precios, tengan en cuenta las condiciones. Bueno, habrá que tener las condiciones sociales de cada territorio, la calidad de la estructura de la tierra que tengan los productores. Eso habrá que tenerlo en cuenta, pero es un fenómeno de la instrumentación.

Hay una propuesta que dice: Dejar solamente el Lineamiento 61 sobre política de precio y eliminar el 62 y el 63, que aquí lo voy a presentar ahora.

Es verdad que hay un Lineamiento que se parece más a una política de instrumentación que a un propio Lineamiento. Lo que le pudiéramos decir al diputado que dijo esto es que sí, que lo vamos a revisar. Él propone que se quede así como está en la pancarta en rojo, que se quede ese, y dice que se pudieran eliminar el 62 y el 63.

Dice: “En un primer momento, los impuestos a los trabajos por cuenta propia no deben ser muy altos para estimular las nuevas formas hasta que se consoliden.” Es verdad que esa es una práctica que se aplica en algunos lugares; hay algunos lugares en que usted quiere estimular algo y le dice: Usted va a estar durante dos años sin pagar impuestos.” No lo hemos concebido así; hemos concebido una carga impositiva entre un 30% y un 35% —así está en la Regulación, así salió—, lo que es un tema que tenemos que seguir de cerca, porque si la carga tributaria es muy grande, en un momento determinado la podemos revisar, y aquí lo que se plantea por un diputado es que se tenga en cuenta que durante un período de tiempo no deben ser muy altos.

Yo creo que en el tema de la agricultura, los que reciben tierra en usufructo, que la reciben llena de marabú, ahí sí va a haber que hacer un análisis, porque eso no produce, hay que fomentar primero las producciones. Es decir, vamos a tomar también este.

Nosotros lo que estamos es diseñando. Habría que decir a esta preocupación que nosotros lo que estamos diseñando es una carga impositiva diferente. No va a tener la misma carga impositiva un trabajador por cuenta propia que la que va a tener, digamos, una cooperativa en el sector no estatal. La carga impositiva de una cooperativa en el sector no estatal va a ser mucho más chiquita que la de un trabajador por cuenta propia, porque la propiedad cooperativa es más social que el trabajador por cuenta propia individual. Por lo tanto, los impuestos, compañeros, todos tienen que tener un fundamento económico, si no tienen un fundamento económico, no puede ser. Y económicamente, como esto es una cooperativa y es propiedad social, yo le puedo poner un sistema impositivo menos gravoso que al otro, y es lo que estamos diseñando para las cooperativas que van a surgir fuera del sector agropecuario. Y para todo el sector agropecuario estamos diseñando una carga impositiva más chiquita que las cooperativas que están en el sector no agropecuario. Por lo tanto, la carga impositiva va a ser: trabajador por cuenta propia, cooperativa fuera de la agricultura y el sector agropecuario. Es decir, el sector agropecuario va a ser bonificado en términos de carga tributaria, primero, porque los costos son altos, y, segundo, porque lo que más nos conviene es elevar la producción por la alta importación de alimentos que tenemos en divisas. Si le ponemos una carga tributaria que no estimule que la gente vaya, entonces somos contradictorios con la idea de que debemos, con la producción nacional, reducir la importación de alimentos; y es por eso que hemos armado ese diseño así.

Usted se puede encontrar una organización en la agricultura que tenga actividad agropecuaria y no agropecuaria. Por ejemplo, alguien que tenga capacidad constructiva. Si usted es una empresa agrícola y tiene capacidad constructiva, lo podrá hacer; pero si el 50% de sus ingresos lo logra a partir de esa actividad, el impuesto que tiene que pagar sobre las utilidades es más grande, tiene que pagar un 35% de impuesto a las utilidades. Si usted es una empresa agrícola y el 50% que logre es de la actividad productiva de alimentos en la agricultura, pagará

un impuesto sobre las utilidades de un 17,5%; es decir, la mitad.

Todo esto tiene que ir cambiando, porque a nosotros nos conviene que el que esté en la agricultura produzca alimentos, y entonces esas no pueden ser solo normas administrativas, tienen que ser normas que pasen por el ordenamiento financiero y fiscal.

Se va a bonificar y a estimular la producción agropecuaria, es lo que se está proponiendo en la ley que se está escribiendo que, por supuesto, aquí se discutirá.

Lineamientos de política económica externa. Tiene 45 Lineamientos, de ellos cuatro generales; 17 Lineamientos dirigidos al comercio exterior encaminados a incrementar y consolidar los ingresos con las exportaciones de bienes y servicios.

Desplegar una activa labor de estudio y diversificación de los mercados. Nosotros tenemos que decir que tenemos una concentración en las exportaciones muy grande, primero en productos y en mercados. Urge una diversificación de mercados y de productos.

El otro tema es propiciar un proceso efectivo de sustitución de importaciones. Ya hablamos aquí de las cosas que hay que ordenar en el plan para que le lleguen los recursos al productor nacional antes de tomar la decisión de importar.

Hay cuatro Lineamientos en materia de deuda y crédito. No tengo que volver a retomar aquí que el monto que tenemos de la deuda hay que seguirlo renegociando, y no tengo que explicar aquí el porqué la necesidad de un uso racional de los créditos que aparezcan. Los gastos son los del plan. El gasto no puede estar condicionado a que aparezca el crédito. Pudiera aparecer cualquier cantidad de crédito, pero si el gasto no está aprobado en el plan no se puede ejecutar; porque no nos olvidemos que crédito de hoy es deuda de mañana, y la política de que el gasto se pueda ejecutar condicionado a que aparezca el crédito no es correcta. El gasto se ejecuta si es importante, si hay que hacerlo y viendo qué efectos tiene en la economía, no es solo condicionado a que aparezca el crédito para poder gastar, porque crédito de hoy es deuda de mañana, y si usted pide crédito hoy para una inversión que mañana le da ingresos, felicidades.

Hay un Lineamiento que está encaminado a aumentar la credibilidad del país mediante el estricto cumplimiento de los compromisos contraídos.

Hay 12 Lineamientos sobre la inversión extranjera; es decir, la política sobre la inversión extranjera se mantiene, el concepto de que hay que traer financiamiento, tecnología y mercado está escrito en los Lineamientos, y cuando nosotros decimos mercado son los compromisos de exportación que los socios nuestros hacen cuando vienen a montar una actividad económica en Cuba, que la tendencia en los últimos años ha mostrado que no se ha cumplido tampoco y que habrá que resolver. Todo el que vino a Cuba a hacer una empresa mixta, que se comprometió en que tenía un mercado y que iba a exportar, debe cumplir; tiene que haber un programa para ir estableciendo esa disciplina.

Hay muchos negocios que se hicieron, que tenían compromisos de exportaciones y no se han cumplido.

Hay tres Lineamientos de la colaboración, y ayer hablamos de eso, de la necesidad de las donaciones y la colaboración ir las incorporando en el plan, y hay dos Lineamientos para la integración económica.

¿Cuáles son los planteamientos de los diputados con relación a estos Lineamientos? Vamos a verlos.

Hay uno que la gran preocupación que traslada es que dice que la sustitución de importaciones debe garantizarse sobre la condición de abastecer el mercado interno, que mientras el mercado interno no esté abastecido, no se puede hablar de sustitución de importaciones.

Aquí tenemos que ponernos de acuerdo, porque si yo el año pasado de determinado producto importé 150 toneladas y este año en vez de importar 150 toneladas importé 100, porque esas 50 toneladas que yo importé ahora la va a hacer la producción nacional, realmente esas 50 son una sustitución de importaciones.

Ahora, el diputado lo dice también en la preocupación de que en ocasiones se hace ese compromiso, se pone en el plan, no se cumple con la producción de las 50, se deja de importar y lo que ocurre entonces es un desabastecimiento en el mercado, y eso es lo que no puede ocurrir tampoco, porque si no es sustitución de importaciones, es que comimos menos. Pero metodológicamente, lo que yo el año pasado importé, si ahora no lo voy a traer y este año lo voy a producir, es una sustitución de importaciones. Lo que no puede ser es que los compromisos de producción nacional no se cumplan y después entonces el mercado y el consumo no se satisfagan; pero no necesariamente hay que esperar cubrir todo el mercado para decir que eso es una sustitución de importaciones.

Este año, en el caso, por ejemplo, del arroz, la decisión que tomamos fue que se mantuvieran las 40 000 toneladas para el mercado agropecuario, que era el compromiso de la agricultura, y el déficit de la producción nacional se lo cargamos a lo que había que entregar al MINCIN y se trajeron las importaciones; pero sí es muy importante que cuando en el plan se fije un compromiso productivo para dejar de importar algo, se cumpla. A mí me parece que esa es la idea que se quiso trasladar y por eso la ponemos ahí; porque si el productor nacional no cumple después, o no se consume o hay que importarlo, y casi siempre hay que importarlo a la carrera y en peores condiciones que si se hubiera podido haber hecho a tiempo.

Están los Lineamientos de política inversionista, de los cuales hemos hablado, hay 13 Lineamientos dirigidos a eliminar las deficiencias que ha caracterizado el proceso inversionista para los próximos años.

Se define bien clarito que las inversiones responderán a la estrategia del desarrollo del país a mediano y largo plazos, eliminando espontaneidad y superficialidad. Elevar la exigencia de los OACE y los CAP para que jerarquicen la atención integral al inversionista, y recuperar el papel del inversionista, casi siempre le echamos la culpa al constructor y casi siempre el inversionista no prepara bien la inversión ni le exige al constructor el papel que le corresponde. Y las inversiones, como regla, tendrán que hacerse con créditos y pagar esos créditos con el rendimiento de la propia inversión.

Vamos a ver los planteamientos de política de inversión. Se plantea el papel del mantenimiento —creo que fue Contino el que dijo eso. Dice Contino que hay que destacar la política del mantenimiento constructivo en un Lineamiento independiente.

Es verdad que el mantenimiento ha sido muy deficitario; pero pensamos, Contino, que es parte de lo que se logre que una empresa funcione bien. Si estamos diciendo que la empresa estatal socialista tiene que ser grande y eficiente, una de las tareas más importantes que va a tener es atender su propio mantenimiento. Entonces, si es el mantenimiento industrial normal que lleva un sistema empresarial, debe salir en la instrumentación de la eficiencia de la empresa estatal o de la organización productiva que sea, y de esa manera no tendríamos que poner un Lineamiento para el mantenimiento constructivo aparte. De todas formas te puedes reservar para las preguntas de por la tarde, si lo vas a hacer.

Hay otro planteamiento que está relacionado, ese compañero lo que opina es que hay que enfatizar en la necesidad de cumplir con las regulaciones establecidas del proceso inversionista. Ese planteamiento nosotros lo compartimos.

Ahora, hicimos este año, junto con el Ministerio de la Construcción unas inspecciones a un grupo de inversiones, y miren el resultado que dio, que es lo que está puesto aquí.

En el segundo trimestre del año se revisaron 1 083 obras, de las cuales: 145 no cumplían alguno de los requisitos de la Resolución 91 del Ministerio de Economía que establece cuáles son las normas del proceso inversionista, ¡ciento cuarenta y cinco!: incompletos los proyectos ejecutivos, incompletas las licencias requeridas, falta de preparación técnica para la construcción y el montaje, pendiente de la firma de los contratos con el constructor y no tienen definido el constructor; es decir, en 1 083 obras, 145 tenían alguna violación.

Ayer hablamos de la necesidad de recuperar la eficiencia y el ordenamiento del proceso inversionista y se está trabajando en el Ministerio de Economía para elevarle el rango a la norma, porque esto hoy se rige por una resolución y debe ser, al menos, una norma jurídica de mayor rango, que pudiera ser un decreto-ley; pero, realmente, es verdad que hay muchas deficiencias en la organización del proceso inversionista. Este diputado lo que planteó fue eso.

Marino Murillo.- Vamos a ver los Lineamientos de política de ciencia, tecnología e innovaciones.

Se dedican siete Lineamientos dirigidos a fortalecer y consolidar lo alcanzado hasta el momento. La idea más importante es no retroceder en lo que se ha hecho hasta ahora.

“Definir las formas de la integración de las investigaciones científicas con los procesos productivos”, algo hablamos de eso por la mañana también, de la necesidad de que los resultados de la ciencia tengan su reflejo en los procesos productivos.

“Alcanzar con prioridad en este campo la articulación de las ciencias en la innovación en la agricultura y en la industria”, y “definir los instrumentos jurídicos para el funcionamiento del sistema de ciencia en el ámbito interno y externo”.

Hay un Lineamiento también que plantea que la empresa socialista tendrá que ir creando las condiciones para propiciar la integración de los logros de la ciencia y la tecnología en la producción, donde sea posible.

Sobre estos Lineamientos, cuáles han sido los planteamientos de los diputados. Vamos a verlos.

Es decir, se está pidiendo que un poco se separen las ciencias básicas y sociales, una atención especializada separada de las ciencias técnicas, lo cual es posible, en su momento, cuando revisemos los Lineamientos definitivamente, hacer esa separación: Ciencias básicas y sociales por un lado, y separarla de las ciencias técnicas. Es una recomendación que nos llegó que es válida.

Aquí dice: “La empresa socialista tendrá que ir creando las condiciones para propiciar la integración de los logros de la ciencia y la técnica.”

Hubo un diputado que dijo que no solo la empresa socialista, sino todas las formas de gestión económica deben propiciar la integración de la ciencia y la técnica. El Lineamiento habla de la empresa socialista y el diputado propone que no sea eso solo para la empresa socialista, sino para todas las estructuras económicas, y parece

correcto también tener que incorporar eso.

Se plantea, que ha salido en más de un lugar, agregar un Lineamiento específico para la protección del medio ambiente.

Nosotros le dimos un tratamiento a la protección del medio ambiente sectorial: cuando se habla de la agricultura y la política agraria, la protección de los suelos, el medio ambiente y el agua; cuando tratamos el sistema tributario, incorporar en la ley medidas tributarias relacionadas también con la protección del medio ambiente, y cuando se tratan otros sectores, se toca también el medio ambiente. Es decir, se ha ido tocando en los Lineamientos el medio ambiente en la medida en que en cada sector hace falta.

Hay una opinión de que se agregue un Lineamiento específico relacionado con el medio ambiente, que lo integre totalmente, y esa opinión no es solo la de un diputado, sino también ha salido en algunos de los seminarios municipales que se han dado.

A nosotros nos da la impresión de que desde el punto de vista económico, como se venía tocando por sectores, estaba bien, incluso el país tiene normas jurídicas sobre la protección del medio ambiente, que lo tratan integralmente, ahí lo que nos queda es revisar qué es lo que está escrito en la ley, en todo lo demás y ver si entonces... Porque estamos viendo el medio ambiente desde el punto de vista del funcionamiento en la economía. Pero, bueno, si al final se decide incorporar uno integralmente que tenga todos los temas medioambientales, se pondría.

Yo personalmente creo que como está es más importante que esté, desde el punto de vista económico en cada sector, y que fuera de los Lineamientos de política económica y social haya un tratamiento jurídico para el tema del medio ambiente en el país. Tendríamos que estudiar bien lo que está escrito, y otras comisiones también que tienen que ver con eso, que están trabajando, ver cómo se integran con eso. Pero no fue un olvido, fue diseñado dando un tratamiento por sectores de la economía.

Hay otro planteamiento que sí es nuevo, que es “agregar un Lineamiento para conservar el patrimonio documental y desarrollar prácticas archivistas que contribuyan al fortalecimiento de la memoria histórica”.

Habría que ver si esto tiene que salir aquí en los Lineamientos de política económica y social, o puede salir en alguna de las otras comisiones que está trabajando, pero lo tendremos en cuenta también.

Son las opiniones que tenemos de los diputados sobre este tema.

Hemos analizado hasta el momento desde la Introducción hasta el Lineamiento 128, que termina con este tema de Política de ciencia, tecnología y medio ambiente. Ahora pasaríamos a responder las preguntas que existan.

Miriam tiene ya un grupo de preguntas ahí. Yo insisto en lo siguiente, porque si no podemos tener duplicidades: mañana nos queda política social, política agraria, transporte, turismo. Yo pediría no adelantar preguntas sobre Lineamientos que tocan mañana, porque nos obligaríamos a dar explicaciones que mañana habría que retomar otra vez.

Yo pediría también que se tenga en cuenta toda la información que dimos ayer en el Plan de la economía, que hubo cosas que tienen que ver con los Lineamientos, que explicamos. Y si queda algo, desde la introducción del documento de los Lineamientos, hasta el 128, entonces podemos proceder a contestar las preguntas de los diputados.

Preferiría también, dentro de lo posible, que ustedes se refirieran al número del lineamiento que quieren explicar. Como todos tenemos los Lineamientos aquí, todo el mundo puede seguir en qué sentido van las preguntas y las respuestas.

Entonces, Alarcón, si usted está de acuerdo, esa sería la idea de cómo seguir.

Ricardo Alarcón.- Correcto.

Vamos, en consecuencia, a escuchar —tengo un grupo de solicitudes de palabra— aquellas referidas al documento desde la Introducción hasta el capítulo, la sección V: Política de ciencia, tecnología e innovación, o sea, hasta el Lineamiento 128.

Yenielys V. Regueiferos (Ciudad de La Habana).- Quería hacer alusión a los Lineamientos 101, 102 y 105 que tienen que ver con el tema de la cooperación. Específicamente con la cooperación que recibimos, lo cual es una contribución que no se debe desestimar y que nos obliga a utilizarla eficientemente.

En el Lineamiento 101 se habla de la importancia de incluir los proyectos en el plan de la economía para asegurar la integralidad; en el 102, contar con un marco legal y regulatorio. El MINCEX viene haciendo un trabajo bien serio con respecto a todas las regulaciones para el tema de la cooperación; y en el 105, tratar de promover colaboración a nivel multilateral con el sistema de Naciones Unidas para canalizar recursos financieros y tecnológicos para nuestro país...

María de los A. Alonso (Candelaria).- Buenas tardes compañeros todos.

Quería referirme, en primer lugar, al Lineamiento 112, que aparece en la página 17 del documento. En la política inversionista se plantea que se elevará la calidad y la jerarquía de los planes generales del ordenamiento territorial y urbano a nivel nacional.

¿Cuál es el problema que nosotros vemos? En realidad, estos planes de ordenamiento territorial y urbano en los territorios y a nivel nacional deben transitar primeramente por una planeación ambiental. Cuando nosotros leemos la estrategia ambiental cubana en el período 2007-2010, en el ordenamiento ambiental se propone como un objetivo específico lograr la interrelación entre el ordenamiento ambiental y el territorial, a fin de que el planeamiento territorial del desarrollo socioeconómico se combine con el planeamiento ambiental pertinente, de modo que posibilite la gestión responsable de los recursos naturales, la protección y rehabilitación del medio ambiente, mejorar el nivel y la calidad de vida de la población para contribuir al desarrollo sostenible de los territorios.

La segunda pregunta que quería hacer es la siguiente —y yo quiero que me disculpen, quizá por mi incultura económica, que pienso que es una cosa que todos los cubanos tenemos que estar tratando de superar cada día, de superarnos en ese sentido. En las intervenciones que usted hacía y que nosotros tuvimos la posibilidad después de ver en video, usted habló en el tema de la política inversionista de tratar —me estoy refiriendo al compañero Murillo— de centralizar producciones, y hablaba de que en el país había, por ejemplo, un picotillo en la producción de ventanas de aluminio, y ponía el ejemplo de que era importante concentrar esto en un solo productor, quizá para optimizar el proceso, la llegada de materiales, toda una serie de cosas.

La duda que tengo es con relación a que cuando centramos en un solo productor, si no está ocurriendo que estamos atentando muchas veces contra la calidad.

Niurka Furnier (Santiago de Cuba).- Todas las transformaciones incorporadas al Proyecto de Lineamientos requieren, para su materialización, el derecho, de un respaldo jurídico que los afiance, lo cual se logrará con la elaboración ágil, planificada y consecuente de un programa legislativo de leyes y reglamentos complementarios.

¿Por qué no existe en los Lineamientos un pronunciamiento del respaldo e institucionalización jurídica que tendrán los mismos? Lo considero muy puntual y necesario. No obstante, como miembro del Consejo Nacional de la Unión de Juristas de Cuba, doy cuenta del apoyo de nuestra organización al Proyecto de Lineamientos y su exitosa materialización y divulgación.

En el Lineamiento número 10, ¿por qué no incorporar, dentro de la exigencia por la calidad de los contratos, la ejecución, al ser esta una de las etapas más importantes, en aras de garantizar que el contrato desempeñe la función que cumple en la materialización del plan previamente aprobado?

Fernando Arrojas.- Buenas tardes, compañeros:

Quisiera hacer dos planteamientos y una pregunta.

Creo que hay actividades de alta especialización tecnológica que sin embargo no requieren de una empresa grande para desarrollarlas, pero sí de algún equipamiento especializado, importaciones y exportaciones ágiles, mecanismos bancarios, etcétera. Me parece que no debería excluirse la variante estatal solo por un problema de escalas, sobre todo, si lográramos una alta correlación entre los resultados y el salario. Me refiero al tema que se habla de la gran empresa socialista. Ese es uno de los planteamientos.

La pregunta es si se prevé limitar la gama de actividades que podrán realizar las cooperativas no agropecuarias.

El segundo planteamiento es que a mí me parece necesario que los Lineamientos establezcan la prioridad de luchar contra algunos delitos de mercado, que los propios gobiernos que son entusiastas del mercado persiguen en el funcionamiento del mercado en sus países, como son, por ejemplo, el acaparamiento para la reventa, o como es también la coordinación de precios entre los vendedores. Hay países donde eso es un delito, y nosotros todos los días cuando arrancan los mercados por la mañana, la gente se pone de acuerdo en los precios; pero creo que, incluso, el primero es peor todavía, el acaparamiento para la reventa.

Estoy seguro de que hay códigos que sancionan, al menos, el acaparamiento para la reventa; pero me parece que se hace poco, y yo coincido en no meter al Estado en lo que no le toca y no ponernos a perseguir cosas que a veces no podemos cumplir; pero es que me da la impresión de que el acaparamiento para la reventa es capaz de frenar los resultados que todos esperamos de las medidas que se han planteado.

Muchas gracias.

Marino Murillo.- Vamos a contestar.

Lo que dijo el último diputado. Primero, estamos conscientes que a los Lineamientos habrá que cambiar e incorporar cosas, porque si no, no los estuviéramos discutiendo; pero de lo que también tenemos que quedar claros es de que todo no puede tener reflejo en los Lineamientos, si no sería un número interminable de lineamientos.

Se supone que muchas de las preocupaciones de lo que se está planteando aquí se deben resolver con la instrumentación y en el marco legal que se haga para que los Lineamientos funcionen.

Aquí estamos hablando de lineamientos de política económica y social, es lo primero. Ya se dijo por la mañana que el Estado va a regular el vínculo entre el Estado y las personas en lo fundamental, y que el vínculo entre las personas es muy difícil que el Estado... Lo que pasa es que eso no niega que el Estado instrumente las ilegalidades y las cosas que puedan frenar el desenvolvimiento normal de la economía y de la sociedad. Es decir, nada es tan absoluto.

De lo que se trata es de tener bien claro que aquí lo que estamos aprobando son lineamientos de política, y que muchas de las preocupaciones que tenemos en su instrumentación se deben resolver; pero que no necesariamente tienen que tener una expresión textual en los Lineamientos, porque si no ya no serían Lineamientos, sería una gran lista de cosas, y tenemos que concentrarnos con relación a lo que él dijo.

En el caso de las cooperativas no agropecuarias, van a empezar y se prevé la figura de las cooperativas en los sectores no agropecuarios. ¿En cuántas actividades? En todas las que hagan falta, y en la medida en que se vaya aprobando.

Evidentemente el tema de la gastronomía, en el tema de los servicios, tendrá la primera prioridad en ese proceso. Yo creo que ese es uno de los sectores que asimila mucho el funcionamiento de la actividad de una cooperativa en una actividad que no es agropecuaria.

Usted puede coger un local de una barbería y alquilárselo a un barbero; pero ya las barberías que tienen ocho sillones es otro tema. ¿Se le va a alquilar un local a ocho personas al mismo tiempo? Eso es un poco más difícil, por tanto, habrá que diseñar; sin embargo, sí puede ser que ahí usted cree una forma de gestión de la propiedad que sea cooperativa. Igual puede ocurrir en un atelier, igual puede ocurrir mucho en la industria local que no es alimentaria. Cuántas pequeñas carpinterías tienen las empresas de la industria local de los Poderes Populares que son pequeñas, tienen dos o tres máquinas-herramientas, cuatro o cinco trabajadores, eso se puede organizar.

Entonces podrán ir apareciendo en esos sectores, en la medida en que lo vayamos estudiando y se vayan incorporando.

Cuando se hablaba de pequeñas organizaciones que pueden tener un carácter puramente estatal socialista y que no tienen que ser grandes, eso también va a ocurrir. No se tiene que imaginar una empresa para que sea estatal socialista exactamente grande, puede ser más grande o puede ser más chiquita.

Lo que estamos diciendo es que deben organizarse en organizaciones empresariales fuertes, de manera que una pequeña empresa no tenga una subordinación directa a un ministerio y esté incorporada a un grupo empresarial, para que los ministerios también desempeñen el papel que les toca, y no administrativo sobre el sistema empresarial. Es la idea de lo que expresa el lineamiento.

Y si lo otro que tú preguntaste es asociado a funciones de comercio exterior, independientemente del valor agregado que aporten o no, no necesariamente tienen que tener funciones de comercio exterior, para eso también hay empresas especializadas.

Es decir, todo habrá que irlo estudiando poco a poco e ir tomando las decisiones puntuales sobre cada fenómeno que vaya ocurriendo.

En el caso de Niurka, que es jurista. Niurka, lo que te puedo decir es que de los grupos que están trabajando hay un subgrupo que preside la Ministra, sobre los asuntos jurídicos que van a implicar los propios lineamientos.

Y en el lineamiento del que tú hablaste de los contratos dice “como instrumento para su desempeño”; ahí pudiera estar la idea de no solo la contratación, el proceso, sino la ejecución del contrato. Es decir, se reconoce el papel desde el punto de vista jurídico que tiene que tener la implementación y la implantación de los Lineamientos.

Para hacer lo que hicimos aquí, lo que estamos empezando a hacer, los procesos de disponibilidad laboral y los procesos de trabajo por cuenta propia, hubo que revisar en el entorno de 30 normas jurídicas porque lo que se iba a hacer la norma que existía no lo permitía. Es decir, tenemos que revisar la legislación completa del país, completa.

Yo voy a poner un pequeñísimo ejemplo. Aquí el organismo que establece a quién se le abre una cuenta bancaria es el banco, y hoy el banco tiene una resolución que dice que una cooperativa puede abrir cuenta bancaria, pero no dice cooperativa, dice cooperativa de producción agropecuaria, por tanto, si mañana quisiéramos abrir una cooperativa fuera del sector agropecuario, lo primero que tenemos que hacer es cambiar esa norma que tiene el banco, y decir que el banco tiene facultad para aperturar una cuenta a una cooperativa. Pero como tiene el apellido de agropecuaria, mañana no nos ponemos de acuerdo con Medina que queremos hacer un experimento y cuando la gente vaya al banco, la propia regulación del banco no permite abrir una cuenta bancaria. Es decir, todo lo que está legislado va a haber que revisarlo, y muchas cosas serán de resoluciones, decretos leyes, leyes que habrá que discutir aquí en la Asamblea, pero va a haber que revisar a profundidad todo lo que tenemos legislado en el país, porque muchas cosas que se están definiendo en los Lineamientos, desde la más sencilla, hasta la más grande, puede frenarse en un momento por una legislación, porque de la forma que hoy lo tenemos legislado no es exactamente como se está proponiendo que se opere en la actualización del modelo económico.

Era lo que le podía contestar a Niurka.

Mañana María Esther, la ministra, va a hacer una explicación de lo que han hecho ellos en el ministerio, que ya revisando los propios Lineamientos y el trabajo que venimos haciendo de conjunto, hay un cálculo de cuántos reglamentos hay que escribir, cuántas leyes hay que cambiar, cuántos decretos leyes, cuántas resoluciones, pero eso está previsto que lo explique María Esther mañana por la tarde.

La compañera de Pinar del Río que habló del Lineamiento 112. Ese lineamiento está enmarcado al papel de la planificación física y el ordenamiento territorial, en lo cual también en el país hay bastantes violaciones. Aquí todo el mundo viene y hace cualquier cosa en cualquier lugar y hay que subir la jerarquía del Instituto de Planificación Física y el papel que le corresponde desempeñar, y mucho más ahora con las decisiones que estamos tomando: dónde la gente va montar un quiosco, dónde lo va a hacer, cómo lo va a hacer. El que va a construir una vivienda, la vivienda, el ordenamiento ese que se dice aquí.

Y con relación a lo que tú decías, del vínculo que pueda tener eso con la planeación ambiental, ya dije que habíamos recibido opiniones, que hay personas que plantean que el tema medioambiental debe tener un Lineamiento aparte que lo pondríamos por allá, en la cosa de ciencia e innovación tecnológica. Pero este 112 está bien encaminado al ordenamiento territorial.

Si nosotros no tenemos un ordenamiento territorial y la gente aquí empieza a construir donde mejor entienda,

después llegar a esas viviendas con servicios es más complicado, es extremadamente complicado, entonces eso tiene que estar ordenado.

Cuando hablamos de la industria. Dijimos que había una situación tecnológica, en muchas ramas, de atraso tecnológico y que no era posible en los próximos años transformar tecnológicamente el plantel industrial del país por el monto en financiamiento que eso demanda. Pero que tampoco se contradecía con inversiones importantes que se están haciendo en el país de implantación de nuevas tecnologías y que transforman estructuralmente la economía cubana, son dos cosas.

Y lo que sí se dice, lo que sí podemos hacer con la industria que tenemos en el país, es llevarla a un proceso de redimensionamiento racional y que habrá que concentrar producciones. No se justifica tener abiertas 20 fábricas al 20%, al 25% cada una, porque solo los costos fijos las hacen ineficientes, porque usted tiene un aprovechamiento de un 20% de la capacidad. Entonces se podrán concentrar más productores o menos productores, pero nosotros tenemos cosas bien estudiadas en la economía que llevan un proceso de concentración de la producción. Por ejemplo, las fundiciones que hay en el país.

Aquí hay más de un organismo en la industria que tiene capacidad para fundir y todas esas fundiciones están trabajando con un aprovechamiento de la capacidad muy bajo, teniendo en cuenta los niveles de actividad que hemos diseñado en el plan. Entonces tenemos que ponernos de acuerdo, porque eso es portador energético a pulso: usted arranca un horno para que trabaje ocho horas, porque ya no tiene más materia prima, y a 30 kilómetros hay otra fundición que arranca otro horno para trabajar ocho horas, y para porque no tiene materia prima, y todas esas industrias que trabajan con hornos y grandes consumos, en el proceso de arranque se va entre un 15% y un 20%. Por tanto es más eficiente tener una trabajando las 24 horas, y eso hay que concentrarlo, eso no queda más remedio que concentrarlo, que no tiene que ver nada con la panadería donde tú vives que hace el pan malo, ¡boten al administrador de la panadería, y se acabó!

Si ahí hay una panadería de la Cadena Cubana del Pan y el pan que hace no sirve, boten a todos los que están ahí, por eso no vamos entonces a ir a un proceso racional de redimensionamiento y acomodamiento de carga a la capacidad industrial que el país tiene.

Cuando yo ponía el ejemplo de la carpintería de aluminio, lo digo con conocimiento de causa, vamos a hacer este año 32 000 viviendas y un poquito, y el año que viene vamos a hacer 42 000, 43 000 viviendas, más lo que pueda llevar el proceso inversionista, con el 50% de la capacidad de carpintería de aluminio que tiene el país resolvemos eso. Bueno, ¿y para qué las vamos a tener todas trabajando al 10%? Eso hay que concentrarlo. ¿Cuáles son las más eficientes? ¿Las de la Industria Sideromecánica porque tiene una tecnología que no es igual que la del MICONS y una produce perfiles y otra lo hace en 18 pasos al mismo tiempo? Nosotros pudiéramos en un lugar conformar los kit de ventanas con perfil y demás, moverlos para un lado y ahí armarlos, eso es más eficiente que armarlos en una carpintería paso a paso y después montarlos en un camión que carga el 50%.

Tiene que haber un análisis de las capacidades que el país tiene, y lo que no haga falta habrá que conservarlo y hay que concentrar producción, porque si no los gastos nos comen. Lo que pasa es que si nosotros tuviéramos que pagar, como hay que pagar, los portadores energéticos, nadie tuviera una carpintería al 50% de la capacidad. Entonces, arriba de eso, se nos atrasan inversiones por un problema de perfiles de aluminio que no están.

Es decir, no cabe duda de que en los próximos años tenemos que revisar las capacidades industriales que tenemos y en qué se van a usar.

Hay organismos que se caracterizan más por eso que otros. No tengo la menor duda de que la industria ligera hay que redimensionarla —por ahí debe andar la Ministra. ¿Cuántas fábricas en esa industria están por debajo del 50% de su capacidad?, ¿y cuántas hay que poner el tope para lograr los niveles productivos que tenemos en el plan? Es lo que te puedo decir de ese tema.

Y está la compañera que habló de los proyectos internacionales. Es decir, ordenar esto no quiere decir que haya insuficiencia, donde hubo un proyecto internacional y alguien puso, para un objetivo bien específico, y que estaba aprobado, 1 200 000 dólares, y no se ha ejecutado, ahí hay un indolente y una irresponsabilidad de alguien. Son dos cosas diferentes. De lo que se trata es de que tengamos orden, pero no se trata ni mucho menos de que dilatemos los procesos, porque nadie lo puede entender.

Walquer Gamboa (San Antonio del Sur).- Compañeros de la presidencia:

Quiero hacer alusión al Lineamiento 49, que trata sobre aplicar una política crediticia a aquellas actividades que estimulen la producción. Yo considero lo justo y lo necesario de ese planteamiento, pero pido que se estudie que en la actualidad un usufructuario que quisiera incursionar en la cría de ganado, el crédito que se le entrega es para gastar en la propia agricultura, y a lo mejor el pie de cría que él necesita lo tiene otro usufructuario igual que él y no se lo puede comprar.

Que se tenga en cuenta, además, que gran parte de los insumos que anteriormente se le entregaban al campesino por el sector campesino o por la empresa agropecuaria, esos insumos hoy están llegando por el MINCIN, que se estudie la posibilidad de que ese crédito pueda ser gastable en la empresa agropecuaria, en el MINCIN o en cualquier otro lugar.

Muchas gracias.

Marino Murillo.- Bueno, Gamboa, estoy de acuerdo con lo que tú planteas en el tema de la política de crédito, ayer hablamos algo de eso aquí.

Evidentemente que si usted coge tierra en usufructo que está infectada de marabú, tiene que haber una política crediticia que beneficie que usted ponga esa tierra a producir.

Nosotros este año teníamos previsto en el presupuesto financiar dinero desde el presupuesto para desmonte de marabú, creo que eran 200 millones, ¿no, Lina? ¡Doscientos millones! Entonces, 200 millones en el Presupuesto para financiar desmonte de marabú, usted da el dinero y al final nadie sabe ni quién tumbó la mata de marabú ni quién no la tumbó. Entonces parece que el camino no es, desde el punto de vista presupuestario, dar financiamiento para eso. El camino debe ser que el productor que recibe tierra tenga facilidades de acceso al crédito para que pueda no desmontar marabú, sino aumentar producción, porque no hacemos nada con que tumbe el marabú y después no siembre.

Y se está estudiando con el banco ver de qué forma podemos generalizar que los productores que cogen tierra en usufructo tengan acceso al crédito bancario.

Y, por supuesto, todo eso que tú dices, que si no pude comprar al de al lado, el insumo, todo eso habrá que revisarlo.

Yo sé que los compañeros del banco están trabajando y están insistiendo en que la garantía del crédito sea el propio proyecto productivo que se presente, porque cuando usted va a pedir un crédito tiene que dar alguna garantía, y por lo menos tiene que demostrar que el proyecto para el cual usted está pidiendo crédito es viable; porque los bancos no son una tesorería, los bancos son bancos, y prestan el dinero ajeno, por tanto lo tienen que prestar con toda la responsabilidad del mundo.

Es decir, es una mezcla de que es cierto que a un productor le hace falta tener acceso al crédito bancario y es una mezcla también con un mínimo de garantía que el banco pide para poder prestarle dinero a alguien. Por ahí va el camino, pero tiene que haber una política crediticia que respalde a las personas que se quieren incorporar.

Lo que antes la gente recibía por las empresas agropecuarias, ahora no lo va a recibir, y lo va a recibir por la vía del MINCIN, que fue lo que hablamos ayer del programa campesino, que no es más que venta de insumos y que son productos sin subsidio.

Existe algo que son los créditos personales, que pudiera ser que el banco le dé el dinero a usted en efectivo y vaya y compre. Lo más ordenado de todo es que el banco emita un cheque para que usted compre; por tanto, ahí tendríamos que coordinar con el MINCIN que el hombre pueda recibir un crédito del banco y pague en la bodega con un cheque. Es decir, si se tiene acceso al crédito, con ese crédito se tiene que tener acceso al insumo que se está vendiendo; eso es perfectamente organizable y en ese proceso estamos.

Ricardo Alarcón.- Ya hemos revisado, discutido los Lineamientos hasta el número 128. Mañana continuaremos la discusión a partir de la sección VI, Política social, o sea, los Lineamientos 129 hasta el final.

Antes de concluir esta reunión, queríamos hacer varios anuncios. Primero, que mañana la reunión recuerdo que es a las 9:00 de la mañana.

Y tengo también el gusto de comunicarles a ustedes que hemos recibido un mensaje del compañero Gerardo Hernández Nordelo a esta Asamblea (Aplausos). Se lo voy a enseñar y les voy a dar una breve explicación.

Esta es una pieza diseñada por Gerardo (Muestra), concebida por él. El texto que les voy a leer después fue escrito por él, incluye la firma de los cinco compañeros. Por supuesto que él no pudo hacer esto en la prisión de Victorville y sacarlo para acá. Es el resultado, Abel, de una experiencia muy interesante de colaboración artística, de internacionalismo intelectual.

Hay un amigo de Gerardo, el compañero Bill Ryan, que es un escultor canadiense, muy solidario con Cuba y con los cinco compañeros, que está en comunicación con él, ellos dos se conocen, se conocen por correspondencia. Gerardo diseñó esta pieza, la concibió y le pidió a Bill que, por favor, la materializara y nos la enviara para acá. Yo les voy a leer lo que dice el texto escrito por Gerardo:

“Para las compañeras y compañeros de la Asamblea Nacional del Poder Popular, agradeciéndoles su constante solidaridad con nuestra causa.

“Hasta la victoria siempre.”

Y las firmas de Ramón Labañino Salazar, Antonio Guerrero Rodríguez, René González Schwerert, Fernando

González Llort y Gerardo Hernández Nordelo. Noviembre de 2010.

Yo quisiera pedirle a Adriana que nos acompaña, nos ha acompañado desde ayer en esta sesión, que cuando se comunique con Gerardo, por favor, y a las compañeras también a sus respectivos esposos, veo a Rosa Aurora, veo a Elizabeth, o sea, a Fernando, a Ramón, a René, que realmente los agradecidos somos nosotros. Magali, la mamá de Fernando está aquí, por supuesto, está aquí, porque ella es diputada, que los cubanos y las cubanas somos los que tenemos que agradecerles muchísimo a Gerardo, a Ramón, a Fernando, a René, a Antonio, y ahora en este momento en que estamos en esta batalla por el futuro de la patria, en que se requiere tanta constancia, tanta dedicación, el cumplimiento del deber, posiblemente no haya ejemplo más claro, más útil para todos los cubanos que estos cinco compañeros. Y por eso en este momento estamos comenzando un proceso de discusión profunda que busca promover la solidaridad, la acción colectiva para salvar la patria, para salvar la economía, para echar adelante, tenemos que decirles a ellos: Muchas gracias por la inspiración y por el aliento que desde las cinco prisiones norteamericanas ellos nos dan.

Por favor transmítanles eso. (Aplausos).

Se levanta la sesión.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2010-12-17/analisis-de-los-lineamientos-de-la-politica-economica-y-social-del-partido-y-la-revolucion>